



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1504

Bogotá, D. C., jueves, 26 de octubre de 2023

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 67 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023.....	3
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	3
Excusas de los Representantes a la Cámara	5
Incapacidades de Representantes a la Cámara.....	7
Quórum decisorio	11
Lectura del orden del día	11
Lectura de proposiciones	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	11
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca	13
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	14
Himno Nacional de la República de Colombia.....	14
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	14
Registro de votación	17
Nota aclaratoria.....	18
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Registro de votación	18
Nota aclaratoria.....	20
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	20
Registro de votación	22
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	24

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	24
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	31
Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán	31
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juviano Clavijo	31
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	31
Registro de votación	32
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	33
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	33
Registro de votación	34
Nota aclaratoria.....	35
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	36
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo	36
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez	36
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	37
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	38
Registro de votación	39
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce	41
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo	41
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez	41
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	41
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	42
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	42
Registro de votación	43
Nota aclaratoria.....	44

	Págs.
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	44
Sesión Permanente.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce	44
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	45
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce	45
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	45
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	47
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	47
Registro de votación	47
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	49
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández	49
Registro de votación	50
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca	51
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	51
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	51
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	51
Registro de votación	52
Nota aclaratoria.....	53
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	53
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao	55
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero	56
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	56
Constancias	59
Proposiciones	63
Impedimentos.....	64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022-20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 67 de la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023

*Presidencia de los honorables Representantes David Ricardo Racero Mayorca,
Olga Lucía Velásquez Nieto, Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En la República de Colombia, el día 15 de junio de 2023, abriendo el registro a las 2:34 p. m., e iniciando a las 3:07 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron los honorables Representantes que delante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0360-23
Bogotá, D.C., agosto 2 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 15 DE 2023.

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO I
2. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS I
3. GOMEZ SOTO JUAN LORETO E
4. GONZALEZ HERNANDO E
5. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA I
6. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL E
7. PATIÑO AMARILES DIEGO L
8. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH I
9. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR I
10. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER I
11. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY E
12. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME E
13. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO E
14. YEPES CARO GERARDO I

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PAL.254-2023C Campesinado Como Sujeto De Especial Protección - Informe de conciliación
PALE.173-2023C JURISDICCION AGRARIA - Informe de conciliación
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Inspeccion H.R Haiver Runcón
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Informe como termina la ponencia
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Art 2 y 4 como viene en la ponencia
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Art 3 proposición no avaladas eliminación H.R Jose Cardona y otros
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Art 1 proposición avaladas
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Art 3 proposición sustitativa
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Art Nuevo proposición no avalada
PLE.349-2023C PARTICIPACION PARITARIA MUJERES-Titulo y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023 Hora: 8:00 am
Fecha de la sesión: 2023-06-15 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-06-15 14:34:33
Hora de finalización de sesión: 2023-06-15 20:15:51
Hora de Inicio de sesión: 2023-06-15 15:39:28
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-06-15 14:34:33
Total congresistas: 171

Presentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 33 attendees.

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists attendees 34-90.

91.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-06-15 14:50:18
92.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-06-15 15:06:23
93.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-06-15 15:00:14
94.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-06-15 15:04:40
95.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-06-15 14:49:07
96.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-06-15 14:34:33
97.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-15 15:00:30
98.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-06-15 14:34:34
99.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-06-15 15:04:26
100.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-06-15 15:12:21
101.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-06-15 14:34:34
102.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-06-15 14:55:04
103.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-06-15 15:17:04
104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-06-15 14:34:33
105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-06-15 15:15:18
106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-06-15 15:24:11
107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-06-15 16:02:56
108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-06-15 14:42:50
109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-06-15 14:34:33
110.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-06-15 14:55:32
111.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-06-15 15:17:59
112.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-06-15 14:42:22
113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-06-15 15:05:54
114.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-06-15 14:49:58
115.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-06-15 15:03:04
116.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-06-15 16:14:40
117.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-06-15 15:05:12
118.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-15 14:49:10
119.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-06-15 15:26:30
120.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-06-15 15:06:49
121.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-06-15 14:34:34
122.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-06-15 15:14:31
123.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-15 14:34:33
124.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-06-15 14:39:06
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-06-15 14:34:34
126.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-06-15 14:34:34
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-06-15 14:45:30
128.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-06-15 14:34:34
129.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-06-15 14:34:34
130.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-06-15 15:46:48
131.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-15 14:58:32
132.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-06-15 15:01:37
133.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-06-15 14:34:34
134.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-06-15 15:18:17
135.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-06-15 15:30:57
136.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-15 14:34:33
137.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-06-15 14:39:24
138.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-06-15 15:06:25
139.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-06-15 16:19:07
140.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-06-15 14:34:34
141.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-06-15 14:34:33
142.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-06-15 14:34:34
143.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-15 15:20:51
144.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-15 15:11:20

145.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-06-15 14:34:41
146.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-06-15 15:25:50
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-06-15 15:16:49
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-06-15 15:10:02
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-06-15 15:34:08
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-06-15 15:12:31
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-06-15 15:25:47
152.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-06-15 15:14:54
153.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-06-15 14:43:28
154.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-06-15 15:21:20
155.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-06-15 15:06:14
156.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-06-15 15:30:56
157.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-06-15 14:50:34
158.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-06-15 14:34:34
159.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-06-15 15:10:33
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-06-15 15:09:30
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-06-15 15:22:12
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-06-15 15:17:57
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-06-15 15:11:34
164.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-06-15 14:34:34
165.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-06-15 15:07:01
166.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-06-15 15:03:07
167.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-06-15 14:59:57
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-06-15 15:30:52
169.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-06-15 16:16:50
170.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-06-15 15:13:27
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-06-15 15:24:59

Ausentes	
Nombres Apellidos	
1.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
2.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
3.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
5.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
6.	GONZALEZ HERNANDO
7.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
9.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO
10.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
11.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
12.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
13.	SARMIENTO HIDALGO EDUAR GIOVANNY
14.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
15.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
16.	YEPES CARO GERARDO

Excusas de los Representantes a la Cámara

Gómez Soto Juan Loreto

González Hernando


López Aristizábal Luis Miguel

Uscátegui Pastrana José Jaime

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Sarmiento Hidalgo Eduard.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION Nº MD- 0 4 2 7 DE 2023.
(13 JUN 2023)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA”

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, mediante oficio de fecha junio 13 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal de su esfera privada.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 2002, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.3.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: “...El empleador puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo, respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva considera viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que sea actuación la implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN LORETO GÓMEZ SOTO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 JUN 2023**

DAVID RICARDO BARRERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

GLORIA OFELIA MURCIA
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCION Nº MD. 0432 DE 2023 (15 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0378 DE JUNIO 06 DE 2023 - SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD Nº 0378 de JUNIO 06 de 2023, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ para ausentarse con excusa válida de las sesiones de la Corporación (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegaran a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del año en curso, en razón a que debía atender asuntos de carácter personal (delictivo).

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría General el día 15 de junio de 2023, solicita sea corregido el resolutive en su artículo primero, en el sentido de aclarar que él hace parte de la Comisión Sexta Constitucional, no de la Comisión Séptima conforme aparece.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GONZÁLEZ, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución MD Nº 0378 de junio 06 de 2023, en el sentido de aclarar que el Representante HERNANDO GONZÁLEZ pertenece a la Comisión Sexta Constitucional y no a la Comisión Séptima Constitucional.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO GONZÁLEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 15 JUN 2023. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta. Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0379 DE 2023 (07 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, mediante correo electrónico, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día siete (07) de junio de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo Nº 23066310E01163, expedido en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el párrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los días hábiles del día que o de la compañía permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintiuno (21) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días miércoles siete (07) al miércoles veintiuno (21) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 07 JUN 2023. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta. Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº 0335 DE 2023 (18 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para participar en la Convención Bancaria 57ª de ASOBANCARIA, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ JAIME USCATEGUI PASTRANA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días miércoles catorce (14) y viernes dieciséis (16) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAY 2023. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta. Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION Nº MD. 0400 DE 2023 (09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (programación de cirugía para nacimiento de su hijo(a)).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidentales) que se llegara a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 09 JUN 2023. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA Presidente, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO Primera Vicepresidenta, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO Segunda Vicepresidenta. Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General.

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0407 DE 2023
(09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su Inasistencia a las Sesiones Plenarias y Sesiones de Comisión Primera que se llegare a convocar los días, martes trece (13), miércoles catorce (14), jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año toda vez que asistirá a X Foro Regional del Frente Parlamentario Contra el Hambre a realizarse en Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO** para que se ausente con excusa válida de sesiones Plenarias y sesión de la Comisión que se llegare a convocar los días, martes trece (13), miércoles catorce (14), jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD SARMIENTO HIDALGO** para que se ausente con excusa válida de la sesión Plenaria y sesión de la Comisión que se llegare a convocar los días, martes trece (13), miércoles catorce (14), jueves quince (15) y viernes dieciséis (16) de junio del presente año de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría general, la Comisión Primera y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 JUN 2023**

DAVID RUIZ RACERO MAYORCA
Presidente

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

STEPHANIA PAREJA BLANCO
Secretaría General

Incapacidades de Representantes a la Cámara

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Patiño Amarile Diego

Pérez Arango Betsy Judith

Pizarro García María del Mar

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: **2023 6 15**
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Campo** 2do. APELLIDO: **Hurtado** NOMBRES: **Oscar Rodrigo**

IDENTIFICACIÓN: **76318.220**

DIAGNOSTICO: **Tramapasa**

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año **2023** Mes **6** Día **15**

PRORROGA: Si No **2** DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: **Tramapasa**

TERESA ENRIQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 2023 - 2024

HispanoAmérica

COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S.
CARRERA 41 NO 19 D 147 AV. PANAMERICANA - (602) 7374465
NIT 900335691-2

INCAPACIDAD MEDICA
N° 95491 Fecha de Registro: 14/04/2023

INFORMACION GENERAL

Médico: **PEDRO BASANTE** PEDRO NICOLAS BASANTE CHAMORRO Tipo Paciente: Otro Sexo: Femenino
Información Paciente: **TERESA ENRIQUEZ ROSERO** Cédula Ciudadana: **51990939** Edad: 51 Años / 0 Meses / 27 Días F. Nacimiento: 19/03/1970
Tipo Documento: **EMP023** Compañía de Medicina Prepagada: **CCSANTITAS S. A.**

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: **3** Fecha Inicio: **14/06/2023** Fecha Fin: **16/06/2023**
Tipo Incapacidad: **Ninguna** Grado: **Ninguno** Percepción del paciente: **Autoblogado**
Motivo: **Exposición_Directa** Clase: **Indefinida** Grupo de Servicios: **Consulta/Examen**
Modalidad Prestación: **Intervención** Presente Origen: **Común**
Causa que motiva la atención: **Exposición_Directa** Incapacidad Retrospectiva: **Urgencias**
Fecha Probable de Parto: **Embarazo Múltiple** Faltas:
Número de Niños Vivos: **3209** Número certificado atención vivos:

Profesional Identificación: **PEDRO NICOLAS BASANTE CHAMORRO** 305 - MEDICINA GENERAL 87532595 Tarjeta Profesional: **87532595**

Página 1/1 Fecha Actual: **miércoles, 14 Junio 2023**

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E.
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
 800219192
 KR 24 56 50- Tel. 6-8878830
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RIneAII]
 Fecha: 13/06/23
 Hora: 11:37:22
 Páginas: 1
 94376

Nombre:	JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO	CC:	30394031	Día:	13	Mes:	6	Año:	2023
Ocupación:	AJUDALES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES								
Empresa:	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.								

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: 30394031

Fecha Inicio: 13/06/2023 Fecha Final: 17/06/2023 Días De Incapacidad O Licencia: 5 CINCO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio Procedimiento: No Quirúrgico

Diagnóstico Principal:

Diagnóstico Relacionador:

Fecha Accidente: 11 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS - URGENCIAS

Empresa Donde Trabaja:

Observaciones del Profesional:

Andrés Cardona

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E.
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
 800219192
 KR 24 56 50- Tel. 6-8878830
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RIneAII]
 Fecha: 13/06/23
 Hora: 11:37:22
 Páginas: 1
 94376

Nombre:	JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO	CC:	30394031	Día:	13	Mes:	6	Año:	2023
Ocupación:	AJUDALES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES								
Empresa:	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.								

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: 30394031

Fecha Inicio: 13/06/2023 Fecha Fin: 17/06/2023 Días De Incapacidad O Licencia: 5 CINCO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Atención: Ambulatorio Procedimiento: No Quirúrgico

Diagnóstico Principal:

Diagnóstico Relacionador:

Fecha Accidente: 11 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS - URGENCIAS

Empresa Donde Trabaja:

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radiación por parte del empleador.

*** ORIGINAL ***

Andrés Cardona

CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS C.M.E.
CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS
 800219192
 KR 24 56 50- Tel. 6-8878830
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RIneAII]
 Fecha: 13/06/23
 Hora: 11:37:22
 Páginas: 1
 94376

Nombre:	JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO	CC:	30394031	Día:	13	Mes:	6	Año:	2023
Ocupación:	AJUDALES CONTABLES, ESTADÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y AFINES								
Empresa:	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.								

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL Historia Clínica: 30394031

Fecha Inicio: 13/06/2023 Fecha Fin: 17/06/2023 Días De Incapacidad O Licencia: 5 CINCO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Atención: Ambulatorio Procedimiento: No Quirúrgico

Diagnóstico Principal:

Diagnóstico Relacionador:

Fecha Accidente: 11 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: CENTRO MEDICO DE ESPECIALISTAS - URGENCIAS

Empresa Donde Trabaja:

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radiación por parte del empleador.

*** COPIA ***

Andrés Cardona

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 - 6 - 15
 Año Mes Día

Patiño Aménos *Boyes*
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 10 087 244

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 20 2 No.

(en letras) (en números)

Andrés Cardona
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 15
 Año Mes Día

Patiño Aménos *Boyes*
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 22479525

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 20 2 No.

(en letras) (en números)

Andrés Cardona
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CLINICA PALERMO

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: PIZARRO GARCIA, MARIA DEL MAR, Identificación con CC: 10137480954

Edad y Género: 36 Años, Femenino

Regimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/CORRIANTE Nombre de la Entidad: COOP. NIG. DE MD. COLSANITAS S.A.

Servicio/Ubicación: GINECOOBSTETRICIA/ENFERMERIA Habitación: Identificador Único: 2575787

Atención: DIRECTA

INCAPACIDAD

Causa	Descripción enfermedad general	Duración	Prórroga	No
ENFERMEDAD GENERAL		7 días		
DIAS		20		
		2		
		18		
		Mes		
		6		
		Año		
		2023		

Daniel Bautista
 MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA PERDOMO, MEDICINA GENERAL, CC: 1018473329

Firmado Electrónicamente: 01001 - CLINICA PALERMO

Dirección: CL 432 42-00, BOGOTÁ, Teléfono: 572777 806014 - 189, Web: www.clinicapalermo.com.co

Tipo de Identificación: 10180056748 - Código de Habilitación: 110010895201

A la firma del médico sustituido por el nombre o identificación respectiva, de acuerdo a la Resolución 1895 de 1993 (Art. 181). Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos, en cualquier momento, mediante códigos indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en papel. Puntos de forma con la cámara.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 15
Año Mes Día

1er. APELLIDO: QUERO 2do. APELLIDO: LAGUNA NOMBRES: JOSÉ ALEX

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD 23 (en letras) (23) (en números)

PRORROGA Sí No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 14
Año Mes Día

1er. APELLIDO: YEPES 2do. APELLIDO: OTI NOMBRES: GERARDO

IDENTIFICACIÓN: 6084114

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 14

DIAS DE INCAPACIDAD 23 (en letras) (23) (en números)

PRORROGA Sí No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023

Hora: 02:30 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Informes de Conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara, 19 de 2022 Senado, por medio del

cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional- Segunda vuelta.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 698 de 2023.

Conciliador: Representante *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Anuncio: junio 14 de 2023.

Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara, 35 de 2022 Senado, por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural - Segunda vuelta.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 698 de 2023.

Conciliador: Representantes *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gabriel Becerra Yáñez*.

Anuncio: junio 14 de 2023.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara: Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Roza Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: junio 14 de 2023.

- Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2022 Senado, por la cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Proyecto de Ley Estatutaria número 111 de 2022 Senado: Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*, el Ministro del Interior, doctor *Alfonso Prada Gil*, Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor *César Augusto Abreo Méndez*, el Magistrado del Consejo Electoral, doctor *Hernán Penagos Giraldo* y el acompañamiento de los Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Isabel Cristina Zuleta López*, los Representantes *David Ricardo Racero Mayorga*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Jhon Jairo González*.

Proyecto de Ley número 141 de 2022 Senado: Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara* y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: Representantes *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 902 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 604 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 699 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 05 y 06 de 2023.

Anuncio: junio 14 de 2023.

- Proyecto de Ley Estatutaria número 349 de 2023 Cámara, 93 de 2022 Senado por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Iván Leonidas Name Vásquez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, los Representantes *Catherine Juvinao Clavijo*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Carolina Giraldo Botero*, *Juan Diego Muñoz Cabrera*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Santiago Osorio Marín*, *Alejandro García Ríos*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*.

Ponente: Representante *Catherine Juvinao Clavijo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 348 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 547 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 10 de 2022.

Anuncio: junio 14 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º, Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muy buenas tardes colegas, Representantes presentes.

Hola Raúl, por favor abrir registro de los Representantes y así dar inicio a la jornada de hoy, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, muy buenas tardes, honorables Representantes buenas tardes.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023 siendo las 2:34 p. m.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor me confirma y a la Plenaria, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, haga lectura, por favor, del orden del día programado para la jornada de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día para hoy jueves 15 de junio de 2023.

“LECTURA ORDEN DEL DÍA”

Presidente y honorables Representantes hay varias proposiciones de cambio del orden del día leído.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me confirman que hay unas proposiciones radicadas para modificar el orden del día, señor Secretario, démosle lectura y revisemos por orden de llegada cuáles fueron las proposiciones. Démosles lectura, señor Secretario, a las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay radicadas en este momento 3 proposiciones para modificar el orden del día, estas proposiciones corresponden al último orden del día que se publicó, se habían radicado otras dos proposiciones, pero eran sobre el orden del día que se había propuesto inicialmente.

Entonces, de acuerdo con la hora de llegada de radicación, señor Presidente, la que primero se radicó, es la que corresponde al Representante Carlos Ardila, Carlos Felipe Quintero, Daniel Peñuela y otras firmas ilegibles que piden pasar el punto número “dos” del Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado que está en el orden del día de “segundo”, pasarlo al “primero”; de aprobarse esta proposición, señor Presidente, las otras dos proposiciones, que presenta, una, el Representante Pedro José Suárez Vacca, otra, la Representante Catherine Juvinao y otras firmas, que piden pasar el punto “tres” al punto “uno”, serían improcedentes al aprobarse, repito, la primera proposición, que repito nuevamente, se debe darle prelación porque fue la primera radicada en la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Catherine Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente, simplemente quisiera dejar constancia, Presidente Racero, y ante esta honorable plenaria, que las mujeres de este recinto hemos radicado una proposición para que el proyecto que busca la paridad, que sería hoy su último debate, es un proyecto que está básicamente consensuado con las fuerzas políticas, pase al número “uno” en el orden del día, que era como estaba originalmente.

Me parecería supremamente triste y me parecería de hecho una bofetada de este Congreso hacia las mujeres, que por primera vez este proyecto estando a un debate de salir y de convertirse en ley con el concurso de las fuerzas políticas, aquí simplemente queramos torpedear este proyecto,

sabiendo que si no se aprueba hoy este proyecto ya no tiene como salir, y han sido años de lucha de las mujeres, no solamente de este Congreso, sino, las de Congresos pasados que han luchado por la paridad.

De manera que yo invito, no solamente a todas las mujeres colegas que estamos hoy acá, sino a los hombres a que apoyemos y permitamos que se vote esta proposición y podamos evacuar el Proyecto de Paridad, estoy segura que no nos tomaría más de una hora salir de la votación del Proyecto de Paridad y luego sí continuar con los otros proyectos que, de nuevo, por su envergadura y por su complejidad, como lo son la Reforma a la Salud y al Código Electoral no deberían discutirse primero que el de paridad, porque eso significaría matar el Proyecto de Paridad, que insisto, solamente le falta este debate.

Presidente Racero, por las mujeres de Colombia le pido a esta honorable plenaria que le demos prioridad al Proyecto de Paridad, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, mire, tenemos sesión hoy y tenemos sesión mañana, yo lo que invitaría pues es a que mantengamos el orden del día como está y más bien que avancemos, que se queden como constancias, solicitaría a mis colegas los cambios del orden del día, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Támara Argote.

Intervención del Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente, bueno, para nosotras las mujeres que estamos en el Congreso de la República fue de gran importancia entender que la Mesa Directiva hubiese priorizado y hubiese puesto en el primer orden, en el primer punto del orden del día, el Proyecto de Ley de Paridad y por esta razón hemos también radicado una solicitud para que se mantuviese en el primer punto del orden del día, porque en el mismo sentido que lo decía la Representante Juvinao, han sido décadas de luchas en que las mujeres han peleado por tener esta reivindicación importante de la paridad en los diferentes órganos del Poder Público y hoy era un debate importante en este sentido.

Entonces, les solicitamos que tengan en cuenta esta radicación y que prioricemos el debate también de las mujeres en este Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Carlos Ardila, autor de una de las proposiciones, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Mire, Presidente, varias cosas, lo primero para decirle a mi colega quien suscribe otra proposición para modificar orden del día.

El Proyecto de Paridad estaba de primero en el orden del día que se publicó el día de ayer, aquí nos citaron a las 10 de la mañana, luego a las 11, luego a las 11:30 luego a la 1:30, luego a las 2:00 y en ese cambio, de 11:30 a 2:00, cambiaron el orden del día, cosa, que pocas veces ocurre.

Es la Mesa Directiva la que ha cambiado el orden del día, no es la plenaria de la Cámara de Representantes, ese fue el cambio que hubo en el orden del día, incluso, nosotros radicamos una proposición para modificar el orden del día cuando estaba "Paridad" de primero y pedimos que el código quedara de segundo, pero voy acá, y voy a la proposición de modificación de orden del día, Presidente.

Presidente, desde el Partido Liberal le hemos dicho al Gobierno, le hemos dicho a usted, le hemos dicho al Ministerio, el Partido Liberal quiere acompañar la Reforma a la Salud, lo hemos dicho en diferentes oportunidades, pero ustedes pareciera que, no sé, o no quieren escuchar, o se niegan a escuchar, o cosa parecida, e intentan aquí imponer una reforma de escasísimo tiempo para discusión.

Usted, se demora, Presidente, días en darle traslado a una recusación, días enteros se demoró, ayer decía en un medio de comunicación que usted iba a resolver, por fortuna, me dicen que hoy al medio día le ha dado traslado a las mismas dando cumplimiento a lo que dice la Ley Quinta, para que no terminemos matriculados en esa discusión de si los quince colegas liberales pueden o no pueden participar y demás.

Nosotros proponemos que empecemos a discutir el Código; el Código es una Ley Estatutaria, es una Ley que debe aprobarse antes del 20 de junio y el Proyecto de Reforma a la Salud, ya tiene un debate, es un proyecto que podríamos discutirlo luego y por qué no, discutirlo en los tiempos que el Partido Liberal les ha propuesto a ustedes.

Presidente y colegas de la plenaria, ruego a ustedes acompañar esta proposición de modificar el orden del día y poder iniciar a discutir el Código Electoral que es una Ley Estatutaria que debe votarse y conciliarse antes del 20 de julio del presente año.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pedro Suárez, ¿para quién? ¿Una interpelación?, pero no lo nombró, ¿derecho a réplica? no, Representante, no, ya había pedido el uso de la palabra y ya se la doy, por favor, ¿listo?, para respetar a los que ya han solicitado el uso de la palabra con anterioridad.

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente, efectivamente, como se ha dicho por varios de los colegas que intervinieron anteriormente, el Proyecto de Paridad de Género venía de primero, por lo menos hasta ayer, de acuerdo con las situaciones, sin embargo, hoy ha pasado al último puesto de la discusión.

He solicitado que este proyecto, que verdaderamente es mucho más breve que los otros dos proyectos, sea discutido en primera instancia, de manera que no lleguemos a la posibilidad de que el Proyecto de Paridad de Género finalmente se pueda hundir por la falta de discusión, los otros dos proyectos son muy extensos, tienen una amplísima discusión, tienen muchísimos más artículos y creo que razonablemente, y apelando a la razón de todos los colegas de esta Cámara, lo razonable sería que se pudiera discutir el Proyecto de Paridad de Género en primer lugar como lo hemos solicitado, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, Representante Carlos Cuenca, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chau:

Presidente, muy breve y doctor Ardila y doctora Cathy, por favor, pónganme cuidado un momentico.

Mire, esto es muy sencillo, Presidente, yo lo único que le pido es que nos basemos en la Ley Quinta, es muy fácil, un acto legislativo, una ley estatutaria y una ley orgánica están por encima de una ley ordinaria, por lo tanto, el Código Electoral, que es una ley estatutaria, debe ir de primero en el orden del día, con el respeto del Proyecto de Paridad, yo sé que aquí en estos momentos ya todo mundo nos jugamos es una contrarreloj, no queremos que nada se vaya a hundir, pero por eso es que debemos hacer buen uso del tiempo, lo mejor posible, por lo tanto, pongamos en consideración, Presidente, basándose en la constancia o la interpelación que le acabo de dar a la intervención del doctor Ardila. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Derecho a réplica, Representante Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente, simplemente para decirles que el Proyecto de Paridad es también una ley estatutaria y por primera vez, ojo, está a punto de salir, solamente le falta este debate.

Yo lo que les pido es apelando a la generosidad entre todos, si tenemos dos leyes estatutarias que por Ley Quinta se tienen que priorizar, permitan que prioricemos en el punto “uno”, Paridad, teniendo en cuenta, que es un proyecto que tiene un consenso de las fuerzas políticas, que podemos evacuar de manera relativamente rápida y sencilla, hay un par de

proposiciones que se quieren discutir, pero sin duda esto podemos hacerlo mucho más ágil que el Código Electoral, lo que va a pasar si ponemos Código Electoral por encima de Paridad, es que se hunda Paridad; y de verdad, yo creo que en Paridad lo que necesitamos es cuarenta minutos, una hora, aquí lo que nos corresponde es cumplirle a las mujeres de Colombia en una causa, que, de nuevo, ha fracasado en los Congresos anteriores y que está a punto de ver la luz, démosles el mensaje correcto a las mujeres y prioricemos Paridad, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, también es estatutaria el proyecto de paridad. Tengo aquí el orden, Juan Espinal que desiste del uso de la palabra, Carolina Giraldo, ya te anoté.

Carolina Giraldo tiene el uso la palabra conforme ha levantado la mano, están anotados, ya también Luz María Múnera más adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Bueno gracias Presidente, yo creo que las mujeres en política y las mujeres en este país, llevamos años esperando este momento para hacer realidad este Proyecto de Ley de Paridad Ya. Yo sí les quisiera pedir a los colegas compañeros que han presentado la otra proposición, que lleguemos a un acuerdo y que podamos hacer que ellos retiren esa proposición o sustituirla por esta, para darle trámite de primero en el orden del día al Proyecto de Ley de Paridad Ya.

Yo creo que era lo que estábamos esperando en el día de hoy, era lo que teníamos en primera instancia en el orden del día, no puede ser que de repente haya pasado a otro punto en el orden del día y les pediría de verdad, con cariño, con afecto a los demás colegas que hiciéramos este acuerdo consensuado para darle prioridad a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape Cuello.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias Presidente, por solicitud del Presidente de mi bancada Efraín Cepeda quiero entregar y pedirle a la Mesa Directiva que lea la solicitud, la resolución en la que el partido le retira la voz y el voto en la plenaria y en Comisión al Representante José Alexander Quevedo, pido que lean por Mesa Directiva y que sea un mensaje de unidad al resto del partido.

El directorio solicita disciplina y hace además la constancia a todo el país que no estamos jugando en este tema de las decisiones que hemos tomado frente a las reformas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ape, estamos ahorita discutiendo el tema del orden del día, démosle trámite primero

a eso y ya después ponemos en consideración esa solicitud que usted hace de hacer lectura de una situación interna de su partido.

Ya te doy la palabra Juan, ya ahorita hacemos la lectura. Representante Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente, teniendo en cuenta la necesidad y los requerimientos que hace el Partido Liberal, pero también la Representante de mi partido, Catherine Juvinao, y teniendo en cuenta que las dos son leyes estatutarias, yo le sugeriría al Partido Liberal, que fue el primero que radicó la proposición y que está en todo su derecho de que sea primero esta proposición la que se ponga a consideración; que nos pongamos de acuerdo y que primero “Paridad”, segundo “Código Electoral” y de tercero tengamos “Salud”, el Partido Liberal está de acuerdo, el Partido Alianza Verde también, entonces en ese sentido sería la proposición, querido Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno para toda la Plenaria, creo que hemos ya llegado al acuerdo que suscriben todos los partidos y queda entonces lista la proposición, como un acuerdo de todos los partidos, si no estoy mal, que en resumen ya la van a leer, se invierte el orden del día, queda primero, “Paridad”, segundo “Código Electoral” por ser ley estatutaria, como lo dijo Carlos Cuenca el Representante, y tercero, quedaría “Salud”, ¿listo?

Así que haga la lectura, por favor, sin conciliaciones, no, las conciliaciones son el primer punto y ahí sí viene lo otro, perfecto, porque conciliaciones, recuerden que conciliaciones siempre van de primeras en el orden del día, ese no modifica, ¿no Carlos?, eso no, conciliaciones no, sino cuando entremos a proyectos de ley. Lectura Secretario, si ya la radicarón.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente y honorable Representantes, esta proposición radicada hace un segundo, 3:37 p. m. dice:

“Con la venia de los honorables Representantes y la Mesa Directiva proponemos la siguiente modificación al orden del día el cual quedará así.

Primero, se le dará debate al Proyecto de Ley número 349 de 2023 Cámara que es el proyecto que tiene que ver con la “Paridad”.

Segundo, Proyecto de Ley número 418 de 2023 Cámara que es lo relacionado con el “Código Electoral”.

Y tercero, Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara que tiene que ver con la “Reforma a la Salud”.

Esta proposición la firma *Carlos Ardila, Catherine Juvinao, Diógenes Quintero, Ape Cuello, Piedad Correal* y otras firmas”.

Juan Fernando Espinal también está de acuerdo y esta es la proposición última presentada, que tiene que ver con la modificación del orden del día, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración el orden del día con la proposición firmada por las diferentes bancadas en común acuerdo, ¿aprueba la plenaria el orden del día con la modificación?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, señor Secretario. Primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

Proyecto de Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara, 19 del 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, un momento sí, que vuelve a reiterarme la solicitud el Partido Conservador, ya agotamos lo del orden del día, así que, por favor, señor Secretario, haga lectura de la constancia que pidió la bancada del Partido Conservador.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dice así:

“Bogotá, D. C., 15 de junio de 2023

Doctor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Investigación disciplinaria y suspensión del honorable Representante Jorge Quevedo Herrera por el departamento del Guaviare.

Respetado doctor,

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de Veedora Nacional del Partido Conservador Colombiano, me permito, de manera respetuosa,

enviarle para su conocimiento y afines de que se aplique medida de suspensión copia del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria número 0024-23 de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual se inició investigación disciplinaria en contra del doctor Jorge Alexander Quevedo Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía como aparece en el oficio, en su calidad de militante del Partido Conservador Colombiano y quien ostenta la condición de Representante a la Cámara por el departamento de Guaviare, en ejercicio avalado por el Partido Conservador para el período 2022-2026.

En dicho auto, se ordenó decretar medida cautelar de suspensión temporal del militante doctor Jorge Alexander Quevedo Herrera, identificado con cédula como aparece en el oficio y la separación de toda actividad del Partido Conservador Colombiano por un término de 90 días prorrogables hasta por 90 días más, siempre y cuando existan los fundamentos probatorios suficientes que permitan inferir razonablemente que existe la comisión de una falta disciplinaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del Partido Conservador Colombiano.

Además de esto, dicha suspensión también tendrá efectos en la pérdida de voz y voto dentro de la honorable Cámara de Representantes, con base en la Constitución Política de Colombia en su artículo 108, Acto Legislativo 001 de 2003, se faculta a los partidos políticos para que en virtud de un proceso disciplinario se impongan sanciones a sus miembros, “Artículo 108, Constitución Política de Colombia, los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen disciplinario interno, los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas, los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del Congresista, Diputado Concejal o Edil por el resto del período para el cual fue elegido”.

Que, en virtud de la ley de bancadas, Ley 974 de 2005, en su artículo 4º, el cual desarrolla el artículo constitucional anteriormente citado, hace claridad en que los sujetos merecedores de sanción disciplinaria por parte de los partidos a los cuales pertenecen podrían ser objeto de pérdida de voz y voto por la inobservancia de las directrices.

“Ley 974 de 2005. Artículo 4º. Estatutos. Los partidos deberán establecer en sus estatutos las reglas especiales para el funcionamiento de sus bancadas y los mecanismos para la coordinación de sus decisiones dentro de las corporaciones públicas, en las que se establezcan obligaciones y responsabilidades distintas según se trate del

cumplimiento de funciones legislativas de control político o electoral por parte de la respectiva corporación.

Así mismo, determinará lo atinente a su régimen disciplinario interno, podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión y podrá incluir la pérdida del derecho de voto del miembro de la respectiva corporación pública, observando el debido proceso, en todo caso, la sanción deberá ser comunicada a la Mesa Directiva de la respectiva corporación para que a través de ella se le dé cumplimiento siempre que ello implique limitación de derechos congresuales”.

Que, en virtud del artículo Constitucional 108 y la Ley de Bancadas, el artículo 58 de los estatutos del Partido Conservador Colombiano reglamenta el comportamiento de bancadas y advierte la oposición de sanciones disciplinarias a los miembros que violen dichas directrices.

“Artículo 58. La violación de lo acordado por la bancada da lugar a las sanciones contempladas en estos estatutos excepción hecha de los asuntos que los mismos definen como de conciencia”.

En mérito de lo expuesto, esta veeduría hace aclaración de la sanción contemplada en el artículo 2º del Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria número 024-2023 manifestando que, en virtud de las normas invocadas anteriormente, es totalmente clara que la suspensión impuesta al señor Jorge Alexander Quevedo Herrera se hace tanto en su calidad de militante del partido, como de Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare, lo que implica la pérdida de voz y voto dentro de la Cámara de Representantes, por lo que se exhorta a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes dar inmediato cumplimiento a la sanción descrita y certificar su aplicación a esta veeduría.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.

María Eugenia Correa Olarte.

Veedora Nacional, Partido Conservador Colombiano.

Se anexa Auto de Apertura de Investigación Disciplinaria número 00024-23”.

Ha sido leída la constancia del Partido Conservador, señor Presidente

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, ahora sí segundo punto del orden del día, ya habíamos tramitado el primero, adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de Conciliación. **Proyecto de Acto Legislativo número 254 de 2022 Cámara, 19 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional** - Segunda vuelta.

Publicado en la *Gaceta Congreso* número 698 del 2023.

Conciliador, Representante *Eduard Sarmiento*.

Anuncio, junio 14 del 2023.

Ha sido leído Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, haga lectura de la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Los suscritos Senadores y Representantes, integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias de Senado y Cámara de Representantes para continuar con el trámite correspondiente del texto conciliado del proyecto de acto legislativo de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existente entre los textos aprobados en la plenaria de Cámara y la de Senado, y en consecuencia, dada las anteriores consideraciones nos permitimos presentar a la plenaria del Senado y de la Cámara el texto conciliado que a continuación se transcribe.

Proyecto de Ley número 254 de 2022, por medio de la cual se reconoce al campesino como sujeto especial protección constitucional texto que ya se encuentra publicado.

Firma: *Alexánder López Maya* conciliador y *Eduard Sarmiento* conciliador.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Secretario, así que abra registro, señor Secretario, para votar el informe de conciliación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo 254 de 2022 Cámara, ¿cómo vota el conciliador Eduard Sarmiento?

Alirio Uribe vota sí

Karina Bocanegra vota sí

Gabriel Becerra vota sí

Kelyn González vota sí

Gersel Pérez vota sí

Martha Alfonso vota sí

Heráclito Landínez vota sí

Múnera vota sí

Jaime Rodríguez vota sí

James Mosquera vota sí

Ape Cuello vota sí

Karen López vota sí

Juan Carlos Vargas vota sí

Juan Pablo Salazar vota sí

Juan Manuel Cortés vota sí

Astrid Sánchez Montes de Oca vota sí

Ermes Pete vota sí

José Eliécer Salazar vota sí

Jhoany Palacios vota sí

Camilo Ávila vota sí

Fernando Caicedo vota sí

Óscar Darío Pérez vota sí

Álvaro Londoño vota sí

John Jairo González vota sí

Dorina Hernández vota sí

Wilmer Castellano vota sí

Juan Diego Muñoz vota sí

¿Quién falta por votar?

Presidente, ya hay decisión de la plenaria, ya votó, doctora Ruth, ¿doctora Ruth, ya votó?

Doctor Mauricio Cuéllar vota sí

Haiver Rincón vota sí

Presidente, sí, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Por favor cierre registro, anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación en la siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los siguientes Representantes:

Alirio Uribe

Karina Bocanegra

Gabriel Becerra

Kelyn González

Gersel Pérez

Marta Alfonso

Heráclito Landínez

Luz María Múnera

Jaime Rodríguez.

Se retira el voto manual de Luz María Múnera porque lo hizo electrónicamente.

James Mosquera

Ape Cuello

Karen Juliana López

Juan Carlos Vargas
 Juan Pablo Salazar
 Astrid Sánchez Montes de Oca
 Juan Manuel Cortés
 Ermes Pete
 José Eliécer Salazar
 Jhoany Palacio
 Camilo Ávila
 Diego Caicedo
 Óscar Darío Pérez.

Se retira el voto de Óscar Darío Pérez manual porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Londoño
 John Jairo González
 Dorina Hernández
 Wilmer Castellanos
 Juan Diego Muñoz
 Mauricio Cuéllar
 Haiver Rincón.

Para un total de 30 voto manuales por el SÍ y 111 votos digitales por el SÍ, para un total de 141 votos por el SÍ.


0 votos manuales por el NO y 0 votos digitales por el NO, y ha sido aprobado el informe de conciliación con la mayoría exigida en la Constitución y en la ley, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PAL.254-2022C CAMPESINADO COMO SUJETO DE ESPECIAL PROTECCIÓN - Informe de conciliación		
Inicio de la votación: 15/06/2023 15:53:22		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
Sí	111	100%
Total	111	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
30. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36. FORERO MOUNA ANDRES EDUARDO	Sí
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Sí
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí

44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
46. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
48. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
49. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
50. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
56. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
57. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
59. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
60. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
63. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
65. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
66. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
67. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
68. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
69. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
70. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
71. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
72. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
73. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
75. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
76. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
77. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
81. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
82. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
83. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
84. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
85. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
86. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
87. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
88. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
89. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
90. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
91. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
92. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
94. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
95. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
96. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
97. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
98. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
99. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
100. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
101. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
102. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
103. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
104. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
105. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
106. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
107. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
108. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
109. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
110. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
111. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 254 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	SI	NO	
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
10	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
16	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
20	PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	X	
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
23	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
24	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
25	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
26	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
27	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		27	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves quince (15) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N° 254-2022C, "Por medio del cual se reconoce al campesino como sujeto de especial protección constitucional"** se votó el Informe de Conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 111 votos electrónicos y 30 votos manuales para un total de 141 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 30 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 27 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 111 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 138 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 67 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: INGRY SALCEDO, IGA.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto de conciliación, ¿cierto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyecto de Acto Legislativo número 173 de 2022 Cámara - 35 de 2022 Senado, por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural - segunda vuelta.

El informe de conciliación lo suscriben los honorables Representantes *Delcy Esperanza Isaza, Gabriel Becerra, Alexander López* como Senador y *Alejandro Carlos Chacón* Senador de la República y dice.

“Dada las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ante la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación suscribimos, texto que se encuentra publicado”, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Albán, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todas y todos. Simplemente votamos sí el proyecto y votamos sí la conciliación porque representa un adelanto, pero repito, la constancia no se cumple con el punto uno del Acuerdo de Paz firmado en el Teatro Colón y construido en La Habana, es insuficiente esta jurisdicción agraria porque no se crea la corte de cierre, esa es mi constancia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, por favor, señor Secretario, abra el registro para votar la proposición como termina el informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, ¿cómo vota el conciliador?

Delcy Isaza, vota sí

Gabriel Becerra, vota sí, como conciliadores;

Ramiro Ricardo, vota sí

Ruth Caicedo, vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Irma Herrera, vota sí

Martha Alfonso, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí

Martha Alfonso, vota sí

Ape Cuello, vota sí

Peñuela, vota sí

Jaime Rodríguez, vota sí

James Mosquera, vota sí

Camilo Ávila, vota sí

Fernando Caicedo, vota sí

Álvaro Londoño, vota sí

Julián Peinado, vota no

Flora Perdomo, vota sí

Karen López, vota sí

Bocanegra, vota sí

Gilma Díaz, vota sí

Haiver Rincón, vota sí

Dorina Hernández, vota sí

Mauricio Cuéllar, vota sí

Astrid Sánchez, vota sí

¿Ya pudo votar?, cambia el voto Julián Peinado ¿verdad?, se corrige el voto de Julián Peinado vota sí, listo;

Óscar Darío Pérez, vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Representante Julián Peinado, confirmeme, ¿su voto es sí?, listo. Representante Julián Peinado, vota sí.

¿Falta alguien por votar?

¿Algún Representante por votar?

Jorge Cerchiaro, vota sí

Agmeth Scaf, vota sí

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Cierre registro, a ver, aquí falta uno que está llegando allá por favor, Ocampo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Ocampo, vota sí

Christian Garcés, vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Delcy Isaza

Gabriel Becerra

Se retira el voto manual de Delcy Isaza porque lo hizo electrónicamente

Luis Ramiro Ricardo

Ruth Caicedo

Ingrid Sogamoso

Irma Luz Herrera

Martha Alfonso

Jezmi Barraza

Ape Cuello

Daniel Peñuela

Jaime Rodríguez

James Mosquera

Camilo Ávila

Diego Caicedo

Álvaro Londoño

Julián Peinado

Flora Perdomo

Karen López

Karina Bocanegra

Irma Díaz

Dorina Hernández

Mauricio Cuéllar

Astrid Sánchez

Óscar Darío Pérez

Erika Sánchez

Jorge Cerchiaro

Alejandro Ocampo

Christian Garcés

Para un total de 28 votos por el sí y 114 votos digitales por el sí, para un total de 142 votos por el sí.

Por el NO:

1 voto digital por el no y 0 votos manuales por el no.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PAL.173-2022C JURISDICCIÓN AGRARIA - Informe de conciliación
Inicio de la votación: 15/06/2023 16:02:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	0,87%
Sí	114	99,13%
Total	115	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	Sí
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32.	CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38.	GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
63.	MIRANDA PENALVA LUVI KATHERINE	Sí
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
65.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
69.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
70.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
71.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
72.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
77.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
80.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
83.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
84.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
85.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
86.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
87.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
88.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
89.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
90.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
91.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
92.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
93.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
94.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
95.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
96.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
99.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
100.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
101.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí

102	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
103.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SI
104	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SI
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
106	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SI
107.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
108	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
110	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
111.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
112	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
113.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
114	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI
115.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 173 DE 2022 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ ARIAS GILMA	X	
12	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
16	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	PERDOMO ANDRADE FLORA	X	
22	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
23	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
24	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
25	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
TOTAL		27	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves quince (15) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Acto Legislativo N° 173-2022C, "Por el cual se modifica la Constitución Política de Colombia y se establece la jurisdicción agraria y rural"** se votó el Informe de Conciliación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 114 votos electrónicos y 28 votos manuales para un total de 142 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 28 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 27 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 114 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 141 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N°67 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: INGRY SALCEDO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del orden del día, por favor, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria 349 de 2023 Cámara - 93 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Autores: Senadores *Angélica Lozano, Edwin Díaz, Ana Carolina Espitia, Iván Leonidas Name, Nadia Blel.*

Los Representantes: *Catherine Juvinao, Duvalier Sánchez, Jennifer Pedraza, Carolina Giraldo, Juan Diego Muñoz, Daniel Carvalho, Elkin Ospina, Jaime Raúl Salamanca, Santiago Osorio, Alejandro García, Cristian Danilo Avendaño, Juan Sebastián Gómez.*

Ponentes Representantes: *Catherine Juvinao.*

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 898 del 2022.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 348 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 547 del 2023.

Aprobado en Comisión Primera mayo 10 del 2022.

Anuncio junio 14 del 2023.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, por favor, haga lectura de la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Con fundamento en las razones expuestas, se propone de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley estatutaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, discúlpeme, porque antes de someter el informe de ponencia, me dicen que un hay un impedimento, entonces no, primero tenemos que tramitar el impedimento, señor Secretario, de Haiver Rincón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así es, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Démosle lectura al impedimento, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así; el Representante Haiver Rincón se declara impedido, debido a que sus hijas reciben un

beneficio directo, particular y actual no solo por su condición de mujer, sino, por su grado académico que les permitiría acceder de forma directa a los beneficios de la presente ley, Haiver Rincón Gutiérrez firma el impedimento.

Está leído, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, para votar, ¿no hay más impedimento, cierto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No hay más impedimentos, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Como siempre, colegas, lo dejamos como constancia. Hemos dado el tiempo suficiente, así que abra registro, señor Secretario, para votar impedimento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El impedimento, ¿cómo vota la ponente el impedimento, doctora Catherine Juvinao?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Voto no.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao, vota no

Silvio Carrasquilla, vota no

Erika Sánchez, vota no

Dorina Hernández, vota no

Juliana Aray, vota no

Álvaro Londoño, vota no

Heráclito Landínez, vota no

Álvaro Rueda, vota no

Ape Cuello, vota no

Mauricio Cuéllar, vota no

Andrés Forero, vota no

Lina María Garrido, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Jiménez, vota no

Gloria Arizabaleta, vota no

Luz María Múnera, vota no

Martha Alfonso, vota no

Óscar Darío Pérez, vota no

Wilmer Castellanos, vota no

María Fernanda Carrascal, vota no

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación, ¡ah!, espere, espere, falta uno allá.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?

Aníbal Hoyos, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ya ahora sí, cierre registro y anuncie votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González, vota no.

Ingrid Aguirre, vota no.

Óscar Sánchez, vota sí

Ahora sí, Presidente. Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El resultado es el siguiente.

Por el SÍ, 1 voto manual del Representante Óscar Sánchez y 12 votos electrónicos para un total de 13 votos por el sí.

Por el NO han votado los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao

Silvio José Carrasquilla

Erika Tatiana Sánchez

Dorina Hernández

Juliana Aray

Álvaro Londoño

Heráclito

Álvaro Rueda

Ape Cuello

Mauricio Cuéllar

Andrés Forero

Lina María Garrido

Andrés Jiménez

Gloria Arizabaleta

Luz María Múnera

Martha Alfonso

Óscar Darío Pérez

Wilmer Castellanos

María Fernanda Carrascal

Aníbal Hoyos

John Jairo González

Ingrid Aguirre.

Para un total de 22 votos manuales por el no y 95 votos electrónicos, para un total de 117 votos por el no.

Ha sido negado el impedimento del Representante Haiver Rincón, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Impedimento H.R Haiver Rincón
 Inicio de la votación: 15/06/2023 16:13:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	95	88,79%
Sí	12	11,21%
Total	107	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
21. CASTILLO TORRES MARELEN	No
22. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
23. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27. CRUZ CASADO LIBARDO	No
28. DIAZ ARIAS GILMA	No
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
30. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
31. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
33. GALLEGRO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
34. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
39. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
40. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44. GUIDA PONCE HERNANDO	No
45. JARAVA DIAZ MILENE	No
46. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
47. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	No
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
52. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
55. MIRANDA LONDONO JULIA	No
56. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
60. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
61. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
62. NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
63. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
64. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
65. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
66. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
67. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
68. PARODI DIAZ MAURICIO	No
69. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
70. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
72. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
78. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
81. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
83. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
84. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
85. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
86. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
87. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
88. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
89. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
90. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
91. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
92. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
93. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
94. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
100. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
101. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí

102.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
105.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
106.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R RINCON HAIVER			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ARAY FRANCO JULIANA		X
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
9	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
11	GARRIDO MARTIN LINA MARIA		X
12	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
19	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA		X
20	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
22	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
23	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
TOTAL		1	22

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, dé lectura a la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Con fundamento en las razones aquí expuestas, se propone de manera respetuosa a los honorables Representantes de la Plenaria de la Cámara de Representante, dar segundo debate al **Proyecto de Ley Estatutaria número 349 del 2023 Cámara y 93 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con el artículo 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones**”.

Firma: *Catherine Juvinao* Representante a la Cámara.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente *Catherine Juvinao*, tiene 10 minutos para explicar el informe de ponencia, por favor, así lo solicitó.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Buenas tardes a todos los colegas de esta honorable Plenaria, hoy estamos ante la posibilidad de hacer realidad un proyecto que significaría un nuevo impulso para todas las mujeres que lideran procesos políticos en este país, que es sin duda una agenda que ha venido avanzando y en este nuevo Congreso, sí, que se ha avanzado por ejemplo con el proyecto recién aprobado ya en conciliación,

que busca prevenir y sancionar la violencia política contra la mujer.

Pero la paridad sigue siendo una deuda en nuestro país por la sencilla razón de que las mujeres somos la mitad de la población y por ende deberíamos promover que tuviéramos la mitad de la representación política allí donde sea posible, y también la mitad de las posiciones de toma de decisión en los cargos del nivel máximo decisorio, en los cargos de otros niveles decisorios, pero también en las Comisiones oficiales del Estado colombiano en el exterior.

Yo sé que estamos un poco de afán y que la agenda está bastante cargada, pero solamente quiero darles unas cifras de cómo este tipo de iniciativas no son un saludo a la bandera y efectivamente promueven cambios reales que con el transcurrir de los años se comienzan a ver en datos y comienzan a impactar la representación política.

La ley que tenemos actualmente que fue la primera y de cuotas en Colombia, que es la Ley 581 de 2000, produjo unos cambios muy interesantes.

Antes del 2000 en Colombia, en la Rama Legislativa teníamos una participación de las mujeres de tan solo el 8%, en este Congreso hemos llegado felizmente ya casi al 30% gracias a la ley de cuotas del 2000, pero antes del 2000 teníamos en la Rama Legislativa solo el 8%.

En la Rama Judicial teníamos el 4% antes del 2000 y en la Rama Ejecutiva, imagínense esto, teníamos hasta el 7%, pero en muchos casos teníamos 0%, 0% de participación de mujeres en la Rama en Ejecutiva en los cargos de altos niveles decisorios, después de la Ley 580, que es la Ley de Cuotas que pide mínimo un 30% de participación de las mujeres, vean ustedes cómo ha cambiado.

Según datos del departamento de Función Pública para el año 2021, el porcentaje de participación de las mujeres se encontraba en un 45.9%, en la Rama Legislativa de un total de 1.112 candidatas que aspiraron a llegar al Congreso, esto es casi un 40% en la conformación de las listas, este dato es importante porque el proyecto de paridad lo que pide es que sea mínimo el 50% de mujeres en las listas, pero en 2021 ya éramos el 40, o sea, no estamos tan lejos ya.

Y en el Congreso finalmente fueron elegidas 85 mujeres, por primera vez en nuestra historia, 31 mujeres en el Senado de la República y 54 en la Cámara de Representantes, esta ley, la del 2000, también ha tenido algunos efectos simbólicos que han impactado en términos de imaginarios, tenemos un debate más activo acerca de la designación de mujeres en cargos decisorios y su participación política.

Tenemos una mayor visibilización del déficit democrático por cuenta de la subrepresentación de las mujeres y tenemos mayores movilizaciones que reclaman la participación de las mujeres.

La ley de paridad ya, con el 50%, ya es una realidad en varios países de nuestro continente, en

Perú tenemos la Ley 31030 de 2020, en República Dominicana tenemos la Ley 3318, en Argentina también tenemos la Ley 27412 y recientemente en nuestro país hermano de Ecuador también fue aprobado ya el Proyecto de Paridad con el 50% de las mujeres. ¿Qué propone este proyecto? Este proyecto es supremamente sencillo, apreciados colegas, son solo tres artículos, el cuarto es el de la vigencia. ¿Qué se proponen en esos tres artículos?, que mínimo el 50% de los cargos de máximo nivel decisorio sean desempeñados por mujeres, primera medida; que mínimo el 50% de los cargos de otros niveles decisorios también sean desempeñados por mujeres; y tercero, que en los municipios del país en donde no existan los cargos de máximo nivel decisorio se aplique la regla del mínimo del 50% de los cargos de otros niveles decisorios que deberán ser desempeñados por mujeres.

El Gobierno y el Congreso de la República deberán incluir mujeres de forma paritaria en las delegaciones de colombianos que en comisiones oficiales atiendan conferencias diplomáticas, reuniones, foros internacionales, comités de expertos y eventos de naturaleza similar y por último, que las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta deberán conformarse por mínimo un 50% de uno de los géneros, algunas consideraciones antes de que los invitemos a votar la ponencia para entrar en la discusión del articulado.

Es cierto, es cierto que no en todos los municipios del país se puede cumplir con el 50% de mujeres o en las listas a corporaciones populares o en los cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios, eso es cierto, algunos de ustedes dicen, bueno, pero es que en municipios de categoría 4, 5 y 6 ni siquiera hemos podido llegar al 30%, eso es cierto, pero cuál es la bondad de este tipo de medidas y de leyes, que allí donde sí se puede cumplir con el 50% los territorios empiezan a promover esa participación, los gobiernos locales empiezan a promover esa participación, los partidos empiezan a hacer mayores esfuerzos para que allí donde les es posible tener a más candidatas mujeres, entren más, para cumplir con el 30%.

Este problema es probable que persista si se aprueba la paridad del 50%, efectivamente habrá territorios que por sus dinámicas o por la ausencia estatal o por la ausencia de educación, es probable que no haya suficientes mujeres para los cargos de máximo nivel decisorio o de otros niveles decisorios o las listas a corporaciones públicas, pero lo que hace esta ley es presionar para que cada vez más se busque llegar a ese 50%, de manera que esa es la bondad de esta ley y por eso les di las cifras de cómo ha mejorado la participación de la mujer con respecto a la Ley del 2000, en las listas al Congreso en las elecciones de 2022 llegamos a un 40% de participación de las mujeres en las listas, quiere decir que lo que nos falta para llegar al 50% es realmente poco y que el esfuerzo de esta ley está bien

encaminado, ojalá con el concurso y la sabiduría de esta honorable plenaria.

Finalmente, termino diciéndoles, algunos tienen la preocupación de que esto vaya a entrar a regir para las elecciones de octubre, yo les hago un llamado a la tranquilidad en ese sentido porque siendo esto una ley estatutaria va a revisión automática de la Corte Constitucional, de ninguna manera va a estar lista la revisión de la Corte para mediados de julio para que los candidatos que se inscriban a finales de julio pudieran cumplir con esto.

De manera que los invito a que abandonen esa preocupación porque realmente esto sería ya para las elecciones de 2026 y una última propuesta que les quiero hacer con el mayor respeto, con el mayor respeto al trabajo de la Cámara de Representantes.

Yo he radicado varias proposiciones para que ajustemos lo aprobado en la Comisión Primera de la Cámara a lo aprobado en el Senado, y lo hicimos por una razón, y es que, si este proyecto se nos va a conciliación, pues tenemos una alta probabilidad de que se nos caiga allí, porque quizás ya no nos dan los tiempos, ustedes saben cómo está esto de apretado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos para terminar, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Yo les propongo dos opciones, de nuevo con el mayor respeto por el trabajo de la Cámara, que sé que es igual de legítimo al del Senado, podemos o bien acoger las proposiciones que hemos presentado para unificar el texto con lo aprobado en Senado y simplemente aprobar las disposiciones de Senado, con esto no tendríamos que conciliar y el proyecto simplemente pasa a la evaluación inmediata de la Corte, o podemos dar aquí legítimamente la discusión de los tres artículos en el sentido en que ustedes propongan y abrimos la discusión y las que ustedes quieran que se sometan a votación y a discusión, así lo haremos, son dos opciones que les propongo y pues ya es consideración de ustedes el camino que queramos tomar, así pues, Presidente, invito entonces a que votemos el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¡ah, perdón! ¿Vas a intervenir?, sí, a ver, ¿quién? ¿Tú también? Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra y ya continuamos acá.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

En primer lugar, me gustaría celebrar por supuesto que este proyecto de ley haya llegado a este debate y que tengamos hoy la posibilidad de aprobar una iniciativa como lo es la paridad, es increíble que a pesar de que la población femenina de Colombia

seamos el 52%, en el mejor de los casos ocupemos el 30% del Congreso y cerca del 16% de los cargos de decisión regionales y eso creo que es un gran avance estar probando este proyecto de ley.

Sin embargo, creo, compañeros y compañeras, que como ustedes también han conformado listas y han hecho parte de los partidos políticos, sabemos lo crítico que es conseguir candidaturas de mujeres que quieran lanzarse a la política y no porque no tengan trabajo en sus barrios, en sus regiones, si revisamos son liderazgos femeninos los que realmente lideran los trabajos barriales, comunitarios, ambientales, pero por qué no queremos lanzarnos a la política las mujeres, hagámonos esa pregunta, no es la violencia política y la hostilidad con la que se da en los debates un desincentivo absolutamente grave para que nosotras entremos a la política, no es la falta de financiación de nuestras campañas o las diferentes barreras para realmente ganar las elecciones.

Un desincentivo para la participación política creo yo que si bien este es un paso fundamental, aprobar la paridad, creo que tenemos que preguntarnos cómo hacemos para romper esa barrera cultural y esa barrera de violencia política que no permite que nosotras no solamente nos candidaticemos, sino que ganemos, todos esos discursos que insisten en que nosotras abandonamos a nuestras familias o a nuestros hijos, porque decidimos ser candidatas, todos esos comentarios que hipersexualizan nuestros cuerpos en medio de las campañas electorales, son precisamente un desincentivo para la participación política.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Decía que nos queda mucho camino por andar para que realmente las mujeres tengamos garantizados nuestros derechos en general y por supuesto nuestros derechos políticos, espero y esperamos que esto no se termine convirtiendo en que buscan mujeres para rellenar las listas, sino, que por el contrario nos ayude a romper esa barrera de participación política entre los liderazgos de base comunitarios, de organizaciones sociales, para que se expresen realmente en las urnas y acá por supuesto en el Congreso de la República más adelante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quisiera pues reconocer la importancia de este proyecto para promover la participación política de las mujeres, por supuesto, que es muy loable y reconozco esa lucha que ha venido dando la Representante

Catherine Juvinao para avanzar en que las mujeres tengamos más participación en la política.

Pero yo sí tengo varias preocupaciones respecto a este proyecto, la primera, está ligada con los determinantes sociales para que las mujeres podamos participar en política, una de esas es la violencia política en la cual este Congreso avanzó y logró aprobar una ley para empezar pues a prohibir estas prácticas de violencia política.

La segunda, son este 12 de millones de mujeres madres cabezas de familia que no tienen el apoyo del papá de sus hijos, porque las dejaron abandonadas y no tienen quien les cuiden a sus hijos y es muy difícil para una mujer que está sola sacando a su hijo adelante tener que tomar la decisión de participar a la política y dejar a su hijo muchas veces sin quien lo cuide, la formalización de las mujeres y el nivel académico.

Pero el que más me preocupa en este momento y bajo esta coyuntura es el tema de orden público, en diferentes regiones se está teniendo problemas de orden público y son varios los grupos criminales que están amenazando a los diferentes partidos que conformen listas en diferentes partes del territorio nacional, yo les hago una pregunta aquí a todos partidos, de qué manera vamos a garantizar que una mujer se inscriba en una lista cuando está siendo amenazada, yo creo que esto es un problema que estamos teniendo, que lo que primero que se debe hacer aquí y lo dice muy bien la Representante Jennifer Pedraza es que se garantice la participación de las mujeres.

Que logramos poder superar esos problemas de orden público, que se le ponga orden y se garanticen los procesos electorales y que los partidos tengan esos procesos internos para poder garantizar la participación de las mujeres, no nos vean a las mujeres como unos rellenos en las listas como hasta el momento ha tenido que pasar, porque hasta el momento cuando hemos tenido que conformar las listas y aquí los presentes lo saben muy bien...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Qué es lo que toca que terminar haciendo, cogiendo la secretaria, cogiendo a cualquier mujer inclusive de relleno en las listas para poder cumplir con el requisito del 30%.

Yo creo que esta 30% es un avance y que toca es garantizar que los partidos la cumplan y con todo el respeto, Presidente, y si me regala un minuto, porque yo he radicado una proposición de eliminación del Artículo 3° con varias Representantes que me acompañan en esa proposición para que se pueda poner a consideración de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, termine, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Radicamos una proposición con varias mujeres de diferentes partidos donde estamos solicitando se elimine el Artículo 3° y hay otra proposición que lo que busca es que en esos departamentos donde no se garantiza la participación política, por ejemplo en Arauca, que las listas son de tres integrantes, pues se pueda tener la participación de por lo menos una mujer, esto quiere decir que ese 30% se garantice en todo el territorio nacional y no tenga una limitación hasta de 5 inscritos. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante John Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Bueno, yo agradezco que hayan intervenido dos mujeres, primero, porque seguramente cuando uno se refiere a estos temas pues no deja de ser complejo porque puede terminar siendo señalado cuando se da además una opinión de buena fe.

Una opinión de buena fe que va dirigida precisamente y en gran parte a lo que manifestaba mi compañera Jennifer Pedraza y mi compañera Carolina, porque tienen razón en mucho, yo alguna vez planteo que este tipo de normas sobre todo no en la posibilidad de que haya paridad en los nombramientos, sino en la conformación de listas a corporaciones públicas.

Esas normas que obligan a esa paridad terminan, en vez de dignificar la participación en política de la mujer, terminan degradándola, y degradándola por lo que usted decía, Jennifer, y usted decía, Carolina, terminan buscando mujeres para pedirles el favor de que se inscriban simplemente por cumplir el requisito y es que en proyectos de ley como este se quedan cortos para implementar mecanismos que permitan incentivar en verdad la participación de la mujer en la política, no nos digamos mentiras, los partidos políticos hoy no tienen mecanismos internos democráticos para la escogencia de sus candidatos, la mayoría de los estatutos de los partidos finalmente establecen una facultad discrecional de sus directores generales para decidir a quién les otorga los avales y cuéntame ustedes mismos compañeros, en qué región del país se han vuelto a realizar consultas internas para la escogencia de las listas o escogencias de candidatos.

Esos mecanismos no existen, y también lo decía Jennifer, no existen incentivos económicos para buscar que la mujer pueda participar, y como no existe pues finalmente el espíritu de esa ley termina muerto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Como lo manifestaba ahora, en vez de dignificar la participación de la mujer en el ejercicio político lo degrada, porque es cierto, a muchas mujeres en este país terminan ofreciéndole algún incentivo económico, dádiva para que se inscriban a una lista para que se rellene esa lista porque esa es la realidad, ustedes dos, Carolina y Jennifer, lo han dicho con claridad y sin temor, para que se rellene la lista y no para buscar que en verdad tengan posibilidades de ganar y de estar ocupando un escaño en estas corporaciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Yenica Acosta, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias Presidente, una iniciativa muy importante para las mujeres en el país, yo creo que tenemos que seguir llegando a esos espacios no solamente aquí en el Congreso, sino esos espacios importantes de toma de decisiones en nuestro Gobierno.

Pero también existen esos tabú que han mencionado mis compañeras y acaba de mencionar mi compañero. Pero, yo creo tenemos que seguir avanzando y mi intervención va dirigida, Presidente y compañeros, a que estos departamentos que tenemos la participación en la lista solamente tres personas, por lo menos que sea obligatorio que exista una mujer.

Yo creo que es importante la participación de las mujeres en las listas a estas corporaciones y debe quedar muy claro en este proyecto de ley, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted, Representante. Representante Julián Peinado, Partido Liberal, adelante. Un momento, Representante, qué pena que me han pedido la palabra, están en el orden porque me levantan la mano una y otra vez, está Octavio, está Cadavid, Correal, Carolina Giraldo, Liliana Rodríguez y ahorita Miranda que acaba de levantar la mano, ¿alguien? Listo, Támara ¡ah!, Tamayo también está acá, sí, adelante, Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, pero le pediría el favor que me ayude con el orden y el silencio, ya que es un debate bastante importante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, colegas, ante el llamado que hace el Representante Julián Peinado los invito y las invito a guardar orden, silencio, para continuar debidamente la discusión. Adelante, Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente y querida doctora Juvinao, coordinadora ponente, yo quisiera que usted me resolviera una inquietud, la Corte Constitucional en Sentencia T 033 del 2002 ordenó incluir a la categoría no binaria entre los marcadores de sexo en el esquema de identificación ciudadana.

De alguna forma, la ley que usted propone es segregacionista, en tanto no reconoce que existe por orden constitucional una nueva forma de identificar a los individuos, ser segregacionista es no garantizar los derechos políticos y de representación de quienes no se consideran ni hombre, ni mujer, dicho eso querría decir que de alguna este proyecto de ley tiene vicios de inconstitucionalidad o de otra forma debería garantizar esta ley la participación porcentual de personas no binarias colombianas, que hoy en día se les reconocen derechos constitucionales inclusive en los marcadores de sexo en su registro civil de nacimiento.

En ese orden de ideas, cómo no excluir aquellas personas, querida ponente, que no se consideran ni hombre ni mujer advirtiendo que son colombianos, encontramos una teoría en la cual ya por primera vez se reconoció a una persona con título de abogade o con el título de abogado, la pregunta es qué decirles a estos colombianos que hoy se encontrarían marginados del proyecto de ley que usted hoy en día le propone a esta Cámara de Representantes, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente, queridas Representantes a la Cámara, queridas mujeres que nos acompañan. Doctora Carolina, le pido que me preste atención y le voy a decir por qué, si yo fuera mujer, no votaría este proyecto de ley; si yo fuera mujer, hoy como nunca diría que no voto y la razón es una: la Ley 1475 dijo que mínimo el 30% era de uno de los géneros.

Este proyecto de ley dice, las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta deberán conformarse por mínimo un 50% de uno de los géneros, así que en Caldas donde son 14 disputados si metemos el 100% de hombres se cumple la ley, porque ustedes cometieron el error en la redacción de no colocar 50 y 50, lo que dijeron fue mínimo el 50% de uno de los géneros.

Si yo pongo el 99% de los hombres, estoy cumpliendo con la ley, doctora, yo sé que usted quiere defender las mujeres ,pero hoy les quitó el 30 que ya tenían y las llevó a 0, de manera legal, ¿cómo van a hacer eso?, cómo van a dejar las mujeres de Colombia sin derecho y luego dice, pero en el caso de listas impares, esta conformación se hace atendiendo una discriminación positiva, donde son

pares pueden ser solo hombres y donde son impares pueden ser solo mujeres, esto es lo más desigual que he visto en la Cámara, por favor.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, adelante, un minuto para el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Si quieren redacten bien y no hay problema, las mujeres tienen derecho al 50, no hay problema, pero aquí ya les quitaron el 30 que traían. Si votan esto, las mujeres se quedan sin el 30 que hasta hoy ya conquistaron, no creo que ese sea el propósito del proyecto de ley. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra, Partido de La U.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, este es un tema no fácil de opinar, pero esta posición que voy a expresar la mantuve en la discusión del proyecto anterior del Código Electoral cuando inició la pandemia y del cual fui apartado precisamente por mi estado de gravidez al haber sido contagiado con el Covid, y es en este sentido, hoy yo reconozco en la norma que en los cargos de designación se les reconozca el 50%, me parece a mí que allí hay un equilibrio, pero en los cargos electorales, además de lo que ya notaron varios colegas y colegas mujeres y hombres, además de eso, la realidad hace que la conformación de las listas se afecte como tal.

Yo propuse en ese momento lo siguiente, que se mantuviera el 30% y que aquel partido o movimiento político que inscribiera lista con más del 30%, en el 40% se le reconociera un recurso adicional de financiación para fortalecimiento de liderazgos femeninos, para que la mujer tuviera oportunidades, porque en efecto la mujer tiene que asumir muchas responsabilidades en su condición de mujer, atender el hogar en muchos casos, a los hijos, al marido, estudiar y trabajar, el hombre escasamente atiende sus labores laborales, estudia y hace política y ahí hay una desventaja, una desigualdad grande.

Por eso planteaba que se le financiara a través de esta posibilidad y si el 50% recibiría otra ayuda u otro recurso adicional para fortalecer esos liderazgos, la mujer debe llegar como hoy en mi condición de docente cuando veo en las aulas de clase más del 60% en las aulas son mujeres.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Va a llegar el momento en que la mujer va a estar mejor formada y capacitada más que el hombre y

eso demanda también un reconocimiento, pero es un proceso que hay desarrollar, pero también ahí hay una redacción que comparto con Cardona que hay que hacerla porque la idea es que haya un equilibrio entre los géneros, ya, pero no de la forma en que está redactada, porque de verdad es el mínimo, por el contrario, decía el máximo el 50% de uno de los géneros, hay que cambiarlo ya en ese sentido.

Pero yo reivindico es la posición de que va a afectar y no va a ayudar a la conformación y a la estructuración de los liderazgos, que es lo más importante para mí, porque la mujer es más del 50% de la población, pero además de eso, tiene un gran compromiso con el desarrollo y la igualdad de esta sociedad, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. En la Comisión Primera de Cámara respaldamos el proyecto, pero entre ese debate y lo que estamos adelantando hoy han surgido varias preocupaciones prácticas de personas en los municipios especialmente que han empezado a presentar preocupaciones y las cifras son un poco eso, yo creo que el país tiene alrededor hoy de 38 partidos políticos y un número mucho más amplio de movimientos significativos de ciudadanos.

Hago la pregunta práctica para cada uno de los que estamos acá sentados, a la hora de ir a conformar las listas en municipios categoría sexta o quinta, tendríamos que estar encontrando la capacidad de que el 50% de cada uno de esos partidos, las listas al Concejo estén compuestas por hombre y mujer en la práctica, la pregunta es: cómo no hacemos, Representante Juvinao, para que el efecto del proyecto vaya a ser contrario y terminemos convirtiendo a la mujer en un instrumento, palabras comillas, utilizada en la práctica de relleno, llamando a la prima, a la tía, a la amiga para que preste el nombre y llenemos la lista y salgamos de eso y después renuncian, porque no queremos que eso suceda.

Si queremos el incentivo a la participación de la mujer en los términos del liderazgo correcto, como se necesita, pero tengo que dejar planteado esa duda que tienen especialmente los municipios categoría sexta, quinta, donde son los municipios más pequeños, Vladimir, usted allá en Casanare, por supuesto, allá en Hato Corozal y todo lo demás, cómo hacemos para que esto no se vaya a convertir en ocasión de una solución se vuelva un problema y que terminemos instrumentalizando a la mujer, que es lo que no queremos en estos próximos ejercicios electorales o los que estén por venir. Gracias, Presidente y Representante Juvinao.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo siempre he estado y siempre estaré a favor de las mujeres y de una mayor participación en la política de las mismas, es muy difícil hacer política en un país como Colombia, en una sociedad tan machista como Colombia y con esto digo yo voy a apoyar el proyecto de ley, sin lugar a dudas es un proyecto de autoría de mi partido ni faltaba más.

Pero creo que este proyecto de ley se queda bastante corto y es bastante insuficiente, porque no enfrenta realmente los problemas que tenemos nosotras las mujeres en el momento que queremos hacer política, Katherine, tú lo sabes, hoy no tenemos cómo lograr cubrir a veces el 30% en diferentes lugares, en diferentes listas para las próximas elecciones, imagínense con un 50%, y eso no asegura que las mujeres lleguen a ocupar los lugares, las curules.

Yo creo que sí hay que trabajar para que haya mayor participación en las listas, pero no pasa nada hoy tenemos el 30% y eso no significa mayor, mayores lugares para las mujeres, porque no hablamos de una financiación preferencial para las mujeres, hablemos de un mayor acceso a los medios de comunicación para nosotras, por qué no hablamos de una educación formal y política para nosotras, hay que incentivar y yo entiendo la discriminación positiva, pero yo creo que nos hace falta y al proyecto le hace falta mucho, porque no basta con ese 50% y lo vamos a ver en las próximas elecciones.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Un minuto, adelante, para terminar, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias, Presidente, lo confieso, en mi partido las elecciones pasadas la señora de los tintos hizo parte de una de las listas de nuestro partido, para poder tener digamos la cantidad de mujeres necesarias, pero que quieran realmente estar en el oficio político, tenemos que tener financiación, medios de comunicación, educación formal, no basta con esto.

Apoyaré el proyecto de ley, pero por ahora vamos a seguir teniendo las mismas dificultades y será un saludo a la bandera, muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Representante Correal, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente, en igual sentido mi intervención como han intervenido varios de los colegas y colegas de esta plenaria, quiero dejar en claro que soy una eterna defensora de los derechos de la mujer, pero aquí hemos precisamente aprobado algunos proyectos que tienen que ver por ejemplo

con la violencia política para erradicar la violencia política contra la mujer de la que hemos sido víctimas y eso ha hecho que muchas mujeres no quieran participar en los procesos electorales.

Y por eso es una realidad que hoy en día se dificulta la elaboración o conformación de esas listas colegiadas a concejos, asambleas y demás porque no están propicios precisamente esas bondades para que la mujer se haga partícipe de conformación de listas, yo estoy de acuerdo con ese mínimo del 30%, aprobar el proyecto como está con el 50% nos puede limitar en muchos territorios la elaboración de las listas, además de que no hemos tenido en cuenta que aquí también tenemos que tener en la lista pendientes a nuestros jóvenes, a la población LGTBIQ+, a comunidades indígenas, afro, etcétera.

Entonces, lo importante es que no quede de ninguna manera la limitación de que si hay un 40 o hay un 50 o hay un 60 de mujeres que quieran participar, pues lo puedan hacer, qué bueno, pero no ponerlo como esa camisa de fuerza que termina siendo precisamente elaborando listas con rellenos que es lamentable que en algunos territorios eso es una realidad.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Termine, Representante, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Piedad Correal Rubiano:**

Gracias, señor Presidente, entonces yo me uno a la proposición de eliminación de ese Artículo 3° de este importantísimo proyecto, sin antes felicitar a las autoras del proyecto porque es de suprema bondad para reivindicar los derechos de la mujer, pero se nos viene en contravía por todo lo que está sucediendo precisamente en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, David Ricardo
Racero Mayorca:**

Tiene el uso de la palabra Carolina Giraldo, adelante.

**Intervención de la Representante a la Cámara,
Carolina Giraldo Botero:**

Gracias, Presidente, por supuesto muy interesante el debate de hoy y yo he estado aquí escuchando los diferentes argumentos, las diferentes posiciones y sí creo que vale pena volver a traer a colación que en esos casos donde se ha cumplido con la cuota del 30% la participación política de las mujeres efectivamente ha aumentado, y en esos departamentos por ejemplo de menos de 5 personas en la lista en donde ni siquiera se tiene que cumplir con el 30% no ha sido igual el aumento en la participación política de las mujeres.

Traigo a colación el caso específico de Risaralda, somos 4 en la lista para Representantes a la Cámara y no se necesita que haya siquiera una mujer, muchos partidos políticos no incluyen ni una sola mujer en sus listas y hace 25 años no había aquí en esta Cámara de Representantes una mujer Congresista con el departamento de Risaralda.

Simplemente porque existir la cuota, los partidos no fomentaban la participación política de las mujeres y no se hacía efectiva nuestra participación, ahora bien, sí me parece que es importante para esos departamentos que son muchos en nuestro país, donde son menos de 4, menos de 5 personas que participan en la lista, que se haga el ejercicio de en donde la lista es de 4 que sea 50-50, 50% mujeres 50% hombres y donde la lista es de 3 que puede hacer mínimo una mujer, creo que es la oportunidad para hacer esto si los tiempos de conciliación y demás nos lo permitan y se lo pediría también a la maravillosa ponente de este proyecto de ley. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante. Estamos en el informe de ponencia, ya está algunos están haciendo alusión al articulado, cuando lleguemos al artículo correspondiente, lo tramitamos, quedémonos por ahora para votar, última intervención y ponemos a votación, ella va, por supuesto, va a responder, Julián. Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, es que yo sí que apoyo este proyecto, Representante Cathy, ¡acá, Lili!, es que hoy yo quiero decirles a todos, colombianas, campesinas, hoy estamos preparadas para asumir estos cargos públicos y se vio acá en el Congreso, hace años era casi imposible una mujer acá, hace años no podíamos decir que en Colombia iba a ver mujeres congresistas y en este Congreso tenemos el 30% y hoy la mujer está preparada y ya no nos da miedo, ya estamos acá listas y, Representante Cathy, tendríamos que mirar es en los municipios donde la lista se pueden conformar y exista la participación de la mujer debe ser 50-50, en los municipios donde no se pueda debemos de tener el 30% como mínimo.

Tenemos es que mirar y organizar que quede donde no se pueda, el mínimo el 30, y donde exista la representación de la mujer 50-50, porque mujeres colombianas, estamos listas para asumir estos retos y, mujeres colombianas campesinas, aquí hay muchos ejemplos y esto se ha luchado con mujeres verdes que son autoras del proyecto y Sandra Ortiz cuando fue Senadora de la República también lo hizo, la aplaudo, Representante Cathy, pero hagamos esto donde los municipios no tengan la cuota hasta 30 y donde se pueda el 50, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luz María Múnera y votamos adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente. Miren aquí estamos haciendo y haciendo y haciendo con este proyecto de ley, pero es que aquí ya demostramos que se puede hacer, el Pacto Histórico lo hizo en las últimas elecciones.

Listas cerradas, cremallera, que hoy posibilitan que muchas mujeres estemos aquí sentadas.

Pero además, quiero reivindicar al Polo Democrático Alternativo, mi partido, qué mucho antes de que la ley del 30% existiera, pues ya existía en nuestros estatutos, ya nosotros lo hacíamos como parte de la normatividad del Polo Democrático Alternativo, ¡y claro que tenemos dificultades! para la participación política de las mujeres, más aún cuando hoy y este proyecto, compañera Juvinao, debería tocarlo, aunque ya tenemos una ley con eso, es más difícil todavía cuando la violencia política hacia la participación de nosotros las mujeres es una realidad cotidiana y lo es en todos los partidos.

Yo llamó la atención sobre la necesidad de que avancemos no sobre lo poco que podemos tener, sino como bien lo dice el proyecto de ley sobre el 50% para que nos obliguemos a trabajarlo, cada uno de nosotros y nosotras va a regiones a motivar a las mujeres para que participen en política, pues toca motivarlas, formarlas y crearles condiciones reales para que puedan participar en política, voy a apoyar este proyecto de ley, pero también creo que le falta todavía y que nos tocará hacer nuevos proyectos que posibiliten realmente la participación política de las mujeres, recuerden, el Pacto ya lo hizo y lo logró, el Polo lo hace, hace años...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Támara, le doy el uso de la palabra, y ya que interviniste, Jennifer, Representante Juvinao, para dar respuesta a los comentarios.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Apreciadas y apreciados, todos ustedes tienen razón en los comentarios que han hecho, todos han de alguna manera tocado dificultades reales que tenemos las mujeres para participar en política, por supuesto, pero por supuesto, que con un solo proyecto de paridad no podemos resolver todos los obstáculos, no podemos resolver el tema de la inequidad en términos de injusticia social que padecemos las mujeres, que la pobreza nos afecta más, que la violencia nos afecta más, que tenemos dobles y triples jornadas de trabajo por fuera y en el hogar a diferencia de los hombres, todo eso es cierto y es muy largo el camino que tenemos que recorrer, por supuesto, con muchas más iniciativas legislativas que no será lo único, habría que hacer otras cosas aparte de leyes para que efectivamente la participación política de las mujeres alcance el 50%, pero creo que no por esas dificultades debemos negarnos a legislar en este caso sobre la paridad, porque como yo les decía al comienzo en mi intervención, el efecto que tienen este tipo de iniciativas, ¡Ojo! no es que al día siguiente ya tenemos 50% - 50% en todas las corporaciones, en todos los cargos de nivel decisorio, ¡por supuesto que no!, yo por eso me refería a las cifras de participación de la mujer antes de la Ley de Cuotas del 2000 y después de la Ley de Cuotas y cómo a

través de los años de manera incremental, gradual, pero sostenible y sistemática, los cargos de poder han venido siendo habitados cada vez más por las mujeres y eso es lo que busca esta ley, esta ley no busca lo imposible, y es que en todos los municipios por ejemplo 4, 5 y 6, donde tenemos todavía más dificultades para que las mujeres participen, pues se saca el 50% de las mujeres debajo de las piedras, ¡por supuesto que no!

Pero lo que sí produce una iniciativa como esta es que allí donde si está la capacidad de tener el 50% de participación de mujeres se tenga que hacer, porque cuando no se hace y efectivamente si existen las mujeres para esos cargos, que es lo que viene pasando, con la Ley de Cuotas, pues que hay gente que demanda la nulidad de los nombramientos, etcétera, etcétera y luego ya en un litigio, gana y se va promoviendo la participación de la mujer porque ya hay una ley. Entonces ese sería el efecto que tendría esta ley.

Me quiero referir, muy brevemente, a algunos de los comentarios que ustedes hicieron.

Al Representante Peinado, supremamente válida su observación, es un debate que está sobre la mesa, no solamente en Colombia, sino en el mundo, las democracias del mundo, que ya tienen ley de paridad, están discutiendo y ahora como le damos también, la misma equidad a las personas no binarias, por supuesto que sí, pero el hecho de que tengamos esa dificultad, que de nuevo, es un debate que están dando en todos los países, no quiere decir que no podemos aprobar esta ley en favor de las mujeres y luego seguramente, tendríamos la oportunidad de juntarnos con la sociedad civil, con la población LGBTIQ+, y con ellos construir una nueva iniciativa que les pueda dar a la postre mayor participación.

El tema de la financiación diferencial, por supuesto, que es algo que como Congreso nos tenemos que poner a trabajar, yo me sueño, que ojalá antes de 2026, este Congreso logré sacar adelante una reforma política feminista, que sería una reforma política encaminada, ahí sí, a tomar medidas de tipo más estructural, como la financiación diferencial, en favor de las mujeres, ahora bien, si alguno de ustedes, quiere presentar una proposición, en donde incluya, en este proyecto, una financiación diferencial y ustedes a bien lo tienen, en su sabiduría aprobar, pues lo podemos hacer también.

El tema de mayor acceso a medios de comunicación me parece supremamente válido, también podemos en este proyecto presentar, Representante Miranda, una proposición para que la iniciativa incluya un mayor acceso a los medios de comunicación y estaríamos dispuestos a avalarlos inmediateamente.

Y sobre las dificultades que nos representa la violencia política, pues ustedes ya lo saben, este Congreso acaba de aprobar una iniciativa histórica en Colombia que busca prevenir, atender y sancionar la violencia política contra la mujer, esa ley y esta iniciativa son complementarias y en la medida en la

que estas leyes se vayan implementando y se vayan materializando y que las entidades competentes concurren para que las mujeres no tengamos que padecer las violencias que padecemos, pues por supuesto que eso irá a favor, de la paridad.

Entonces, esto es una combinación de diversas iniciativas, que se retroalimentan, por supuesto, que no podemos resolver todos los problemas de la participación política de la mujer en esta ley, esta ley es simplemente para la paridad, simplemente para presionar, presionar allí, donde está, digamos la capacidad de conformar lista 50/50 y en los territorios, en donde hay la capacidad de tener mujeres, en los cargos de nivel máximo decisorio y de otros niveles decisorios, que se haga, lo malo es que cuando no existen estas leyes, pues tampoco existe el incentivo para presionar a esa participación de la mujer, de manera pues, que yo los invito a que votemos el informe de ponencia y entremos en la discusión de los artículos como ustedes lo consideren y hagamos las modificaciones y mejoras a los artículos, en el sentido que ustedes lo consideren.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, un minuto, Representante Peinado, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Doctora Juvinao, usted se declara abiertamente feminista, yo me declaro abiertamente no binarista, en ese orden de ideas, yo quisiera que usted les respondiera a estos colombianos si está dispuesta a avalar una proposición que garantice un porcentaje de no binarios, en modo de discriminación positiva en su proyecto de ley, de ser así, estaría dispuesto a apoyarlo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espere un momento, Juvinao. Representante Pedraza, que había pedido la palabra antes la de la intervención de Juvinao, un minuto también, porque ya vamos a votar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

De manera breve, vean sí hay 1000 barreras que no se resuelven con una medida afirmativa como esta, pero si no pasamos por medidas de este estilo, difícilmente vamos a lograr una participación política paritaria, hay medidas que hoy se están desarrollando para romper esas barreras, como, por ejemplo, la creación del Sistema Nacional de Cuidado, que pretende disminuir la carga de cuidados sobre nosotras las mujeres.

En ese sentido, yo voy a votar sí a esta iniciativa, y ojalá podamos presentar más iniciativas que apunten a los otros elementos estructurales y sobre el debate que plantea el Representante Peinado, yo creo que la idea es que estas causas no entren a reñir entre sí, lo claro es que hay una subrepresentación, pero de unas magnitudes evidentes, ya que las mujeres somos el 52% de la población colombiana.

En ese sentido, yo creo que valdría la pena abrir ese debate en otra iniciativa legislativa, con las organizaciones sociales, que conocen el tema, pero que esto no sea hoy...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Derecho a réplica porque fue mencionado directamente por la Representante Pedraza, Representante Peinado.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Doctora, yo la invito a que suscriba la proposición de acompañar los géneros no binarios, sería una forma también de garantizar aquellos a quienes están segregados por una decisión de género, su movimiento feminista es igual al movimiento de los no binarios y merecen las mismas garantías de orden constitucional, es por eso que sigo insistiendo en que se avale mi proposición para que se incluya el género no binario, también, con una proporción dentro de la participación política, ellos también son colombianos, mi querido Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Luz María Múnera, un minuto, y Cardona, un minuto, estamos en un segundo bloque de intervenciones, por eso recortamos las intervenciones.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente, simplemente entregar una claridad, este es un proyecto que habla sobre el tema de mujeres y creo que los compañeros y compañeras, no sé cómo referirme a ellos, no binarios, tendrán que hacer un proyecto de ley, que los acoja, este no es, este es sobre mujeres, y bienvenido el de la población no binaria, pero no es este. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cardona, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo sí tengo una preocupación con respecto a lo que dice el doctor Julián Peinado, doctora Cathy, usted es una mujer de muy buenas maneras y estoy seguro de que, si le dijo que aceptaba la proposición y el aval, la va a acompañar, la pregunta es: ¿quién nos garantiza que en la conciliación no la tumben?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carmen, un minuto, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

De acuerdo con que en estos momentos estamos discutiendo un proyecto que ha sido creado,

trabajado, por las mujeres que hoy seguimos luchando, por la participación política, en igualdad, en equilibrio, estas son las condiciones que garantizan definitivamente una democracia en bienestar y eso es a lo que le estamos apostando.

Yo invito y apoyo a toda la población no binaria, a que trabajemos en conjunto en un proyecto de ley, pero este proyecto es de las mujeres y así proponemos que siga, es de nosotras.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao, para dar respuesta y votamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juviano Clavijo:

Yo los invito a no enfrentar causas para legislar en favor de la paridad y de las mujeres, no tenemos que inventarnos un falso dilema con la población no binaria, yo los invito a que demos la discusión sobre este proyecto que es sobre las mujeres, que así, sin más, somos la mitad de la población y que una vez aprobado este proyecto, lo invito públicamente, Representante Peinado, a que trabajemos los dos un proyecto para incluir la participación de la población no binaria, pero, ¡ojo!, construido con ellos, no nosotros aquí especulando ni inventándonos conflictos que no existen.

Construyamos un proyecto con la población LGBTIQ+, con la población que se considera no binaria y lo podemos hacer, tenemos 3 años para hacerlo y estoy segura de que en este Congreso habría voluntad para hacerlo.

Así pues y una vez más, los invito a que votemos el informe de ponencia y a que abramos la discusión de los artículos y, por supuesto, estemos dispuestos y dispuestas a hacer los cambios y mejoras que a bien tenga esta plenaria que se necesiten para el proyecto.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya vamos a votar ahora sí, gracias, Representante Juvinao.

Abra registro, señor Secretario, para votar el informe de ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juviano Clavijo:

Cathy Juvinao, como coordinadora ponente, vota sí e invita a esta honorable plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao, ponente, vota sí

Gabriel Parrado, vota sí

Agmeth Scaf, vota sí

Wilmer Carrillo, vota sí

Germán Rozo, vota sí
 Erika Sánchez, vota sí
 Saray Robayo, vota sí
 Karen López, vota sí
 John Jairo González vota sí
 Gerson Montaña, vota sí
 Ape Cuello, vota sí
 William Aljure, vota sí
 Marelen Castillo, vota sí
 Gloria Arizabaleta, vota sí
 Luis Ramiro Ricardo, vota sí
 Ruth Caicedo, vota sí
 Dorina Hernández, vota sí
 Alejandro Martínez, vota sí
 Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Catherine Juvinao
 Gabriel Parrado
 Agmeth Scaf
 Wilmer Carrillo
 Germán Rozo
 Erika Tatiana Sánchez
 Saray Robayo Bechara
 Karen Juliana López
 John Jairo González
 Gerson Montaña
 Alfredo Ape Cuello
 William Aljure
 Marelen Castillo
 Gloria Arizabaleta
 Luis Ramiro Ricardo
 Ruth Caicedo
 Dorina Hernández
 Alejandro Martínez.

Para un total de 18 votos manuales por el SÍ, 111 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 129 votos.

Por el NO: 0 votos manuales, 6 votos electrónicos, para un total de 6 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto de ley estatutaria.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-informe como termina la ponencia
 Inicio de la votación: 15/06/2023 17:22:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	5,13%
Sí	111	94,87%
Total	117	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
15. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
16. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
17. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
18. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
20. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
21. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
22. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
23. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
24. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
25. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
26. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRAANA	Sí
32. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
33. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
34. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
36. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
37. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
38. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
39. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
40. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
42. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
44. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
45. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
46. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
47. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
48. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
49. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
50. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
53. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
54. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
56. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
57. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
58. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
59. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
60. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
61. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
63. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
64. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
66. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
68. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
69. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
70. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
72. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
74. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
77. PARODI DIAZ MAURICIO	No
78. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
79. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
80. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
81. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
83. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
84. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
85. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
86. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
87. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
89. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
90. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
91. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
92. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
93. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
95. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
97. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
99. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
100. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí

101.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
103.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
104.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
105.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
106.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
108.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	SÍ
109.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SÍ
110.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
111.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
112.	URIBE MUNOZ ALIRIO	SÍ
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
114.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
116.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota sí e invita a todos los colegas a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao ponente, vota sí

Julián Peinado, vota no

Leonor Palencia, vota no

Ana Paola García, vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Liliana Rodríguez, vota sí

Luis Ramiro Ricardo, vota sí

Juan Felipe Corzo, vota sí

Andrés Calle, vota sí

Wilmer Ramiro Carrillo, vota sí

Ape Cuello, vota sí

Leonor Palencia, vota sí

Martha Alfonso, vota sí

Agmeth Escaf, vota sí

Gloria Arizabaleta, vota sí

Se retira el voto manual de Erika Sánchez, porque lo hizo electrónicamente.

Daniel Peñuela, vota sí

Juan Carlos Wills, vota sí

Ruth Caicedo, vota sí

Juan Camilo Londoño, vota sí

Marelen Castillo, vota sí

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?, cierre registro y denuncia votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación, es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

Catherine Juvinao

Ana Paola García


Liliana Rodríguez

Luis Ramiro Ricardo

Juan Felipe Corzo

Andrés Calle

Wilmer Carrillo



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
5	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
8	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
9	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
10	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
11	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
14	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
18	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
TOTAL		18	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario, vamos con el articulado, tenemos 2 artículos, uno sin proposiciones y otro con una proposición avalada y tenemos proposiciones en otros artículos, sin aval.

Abrimos registro señor Secretario para el artículo 2º, que no tiene proposiciones y el artículo 4º que tiene una avalada, entonces votemos primero esos dos artículos, por favor lea la proposición avalada, artículo 4º y votamos en bloque esos 2.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el 4º no tiene nada, no tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, el 4º entonces se retiró, listo, entonces 2º y 4º tal como vienen en la ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Ah es estatutaria? Sí, señor, así que abra registro, señor Secretario, porque se tiene que contabilizar, la votación, por favor, artículos 2º y 4º tal como vienen en la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el artículo 2º y 4º como viene en el informe de ponencia ¿cómo vota la ponente?

Ape Cuello
 Leonor Palencia
 Martha Alfonso
 Agmeth Escaf
 Gloria Arizabaleta
 Daniel Peñuela
 Juan Carlos Wills
 Ruth Caicedo
 Juan Camilo Londoño
 Marelen Castillo.

Para un total de votos manuales por SÍ de 18 votos, 107 votos electrónicos, para un total de 125 votos por el SÍ.

0 votos manuales 0 votos electrónicos, por el NO.

Señor Presidente, han sido aprobados, los artículos 2º y 4º como vienen en el informe de ponencia.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN.
 NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 5

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Art 2 y 4 como viene en la ponencia

Inicio de la votación: 15/06/2023 17:29:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	108	100%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
28. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
30. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
31. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí

45. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
52. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
56. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
61. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
70. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
73. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
74. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
75. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
79. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
80. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
81. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
82. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
83. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
84. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
85. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
86. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
87. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
88. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
89. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
90. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
92. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
94. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
95. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
96. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
97. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
98. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
99. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
102. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
103. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
106. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
107. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
108. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 2 Y 4 COMO VIENEN EN LA PONECIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
6	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
12	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
13	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	X	
14	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
17	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		17	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves quince (15) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley N.º 349-2023C, "Por cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"** se votó los artículos 2 y 4 como viene en la ponencia, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 107 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 125 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 18 votos manuales y 107 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 17 votos y electrónicos 108 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 108 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 125 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 0 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N°67 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023.

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: INGRY BALCEDO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, vamos ahora con los artículos 1º y 3º, en el artículo 1º tenemos 2 proposiciones no avaladas del representante Gersel Pérez, ¿representante, la mantienes o la dejas en constancia? Gersel, constancia y ¿representante Cardona la quiere sustentar?, representante Cardona, sustente su proposición del artículo 1º, ah, es la constancia, entonces el artículo 1º, entonces queda el artículo 1º limpio y vamos con el artículo tercero.

Representante Carolina Arbeláez, tiene una proposición no avalada, ¿la quiere sustentar o la deja como constancia?, adelante representante Carolina Arbeláez, 2 minutos por favor.

Intervención de la representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente, esta proposición, pues era la que me refería en mi intervención anterior y es precisamente del artículo 3º el que busca obligar a los partidos, además, miren y fíjese ustedes que el artículo 4º de este proyecto, dice, que la presente ley rige a partir de su promulgación, o sea, que prácticamente con este artículo los partidos políticos estaríamos en la obligación de empezar a implementar el 50% de sus listas.

Entonces el 50% de las listas deben de estar conformadas por mujeres, yo creo que esto es un artículo que hoy bajo la coyuntura actual que tenemos va a ser muy difícil de cumplir y que lo que va a terminar pasando, es que, se instrumentalizan las mujeres para estos procesos políticos, donde prácticamente las mujeres nos convertimos en un relleno, porque los que tenemos que vivir en estos momentos en los territorios a conformar las listas y yo sé, que le pasa aquí a la mayoría de los partidos,

en estos momentos, no hay como, ni siquiera cumplir con ese 30%. Aquí la invitación, es a que los partidos hagan unos esfuerzos por lograr paridad en sus listas, no ni siquiera el 50% de participación de mujeres, qué bueno que pudiera, inclusive, ser el 70, el 80, el 100% de la conformación de sus listas fueran mujeres, pero la realidad es otra, y yo invitarlos aquí a esta plenaria a que basados en la coyuntura actual y logrando con un esfuerzo con nuestros partidos para lograr la participación de las mujeres, pues eliminemos este artículo, que yo creo que no me preocupa mucho y no corresponde a la realidad actual.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Su proposición es de eliminación del artículo? ¡Perfecto! es que aquí no lo tenía, vamos justamente, con las proposiciones que piden solicitar la eliminación, que creo que Cardona, también solicita, representante Cardona, sustente por su proposición de eliminación del artículo.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente, doctora Cathy, yo le voy a pedir un favor, usted es feminista y quiere defender las mujeres, no les haga este daño, porque es que fue mal redactado y el problema es que en Senado quedó peor, tengo la del Senado y dice lo siguiente:

Las listas, donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se someten a consulta exceptuando su resultado, deberán conformarse por mínimo un 50% los géneros y quitó la discriminación positiva, o sea, peor, doctora Cathy, dígame, respóndame esto y le voto como usted me diga, si aquí con este artículo, tal como queda redactado, no se entiende que se pueda conformar solo de hombres, dígame donde lo dice y yo voto, el problema es que está mal redactado y el Senado, también, con este artículo usted, queriéndole dar el 50% las mujeres, le está quitando el 30, no le haga ese daño doctora Cathy y le digo algo más, si este artículo, se retira o se hunde aquí y usted lo deja pasar en conciliación como quedó, será la que le tenga que responder al país, a las mujeres, por no quedar ellas con una garantía del 30%.

No hagan ese daño, yo por eso, Presidente, mantengo la proposición y le pido a las mujeres de la Cámara que voten sí a la proposición de eliminación, no se hagan ese daño mujeres, no le quiten ese derecho, a las mujeres del país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, tenemos las dos de eliminación y tenemos de Óscar Sánchez, representante usted tiene una proposición, pero es de eliminación, ¿no es eliminación, cierto que no? Listo, entonces, todavía estoy en las de eliminación y Carolina también, modificatoria, entonces responda representante Juvinao, estas dos proposiciones de eliminación, no avaladas.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Lo primero, es decirle tanto al representante Octavio Cardona, como la representante Caro Arbeláez, que por supuesto, que sus comentarios tienen un asidero, es decir, no los desprecio en absoluto, de hecho tienen mucha razón.

Para tranquilizar a la representante Arbeláez, con el tema de que si la ley se aprueba, digamos entraría a regir, generando traumatismos para la conformación de listas de 2023, en efecto no, esa es la primera preocupación, que les pido que abandonen.

Esto es una ley estatutaria, que si se aprueba va a evaluación automática de la Corte, es prácticamente imposible que la evaluación de la Corte esté lista para julio, teniendo presente, que, a finales de julio, se inscriben los y las candidatas, entonces yo creería que esa no debería ser una preocupación.

Y sobre lo que usted dice Representante Octavio, me parece supremamente valioso, porque usted tiene razón, la redacción del artículo efectivamente es confusa, la buena noticia que yo le tengo, es que ya avalamos una proposición que corrige su preocupación, es una proposición que no es eliminatoria, es modificatoria, que presenta la representante Carolina Giraldo y me voy a tomar el atrevimiento de leer la partecita que cambia, a ver, si a usted le parece mejor, dice:

Las listas donde se elijan, tres curules, cambia lo de 5 a 3, porque hay territorios donde la lista es de 3, para corporaciones de elección popular o a las que se sometan a consulta, exceptuando su resultado, deberán conformarse por mínimo una mujer, las listas donde se elijan cuatro o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta, exceptuando su resultado, deberán conformarse por mínimo un 50% de mujeres.

En la ponencia original, teníamos la palabra mujeres, en Comisión Primera, avalamos una proposición que la eliminó, pero aquí la volvemos a incluir, porque efectivamente yo estoy de acuerdo con usted, eso se prestaría para una interpretación, que podría terminar en todo lo contrario de lo que queremos promover.

Entonces esta proposición, de la representante Carolina Giraldo, está avalada y corrige su preocupación, representante Octavio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, perfecto, ¿sobre las proposiciones de eliminación?, no por eso, no estamos en esa, todavía no.

Estamos discutiendo las 2, por eso, para ordenar el debate, solamente las dos proposiciones de eliminación.

Entonces, representante Londoño, tiene el uso de la palabra, Partido la U.

Intervención del representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Catherine, usted leyó en la proposición que avalaron, dice donde se provean 3 curules, lo que pasa que es confuso, también, en mi departamento, en el Vichada, nosotros elegimos dos curules, pero se pueden inscribir 3, entonces ahí queda un vacío, qué se aplicaría en esa proposición avalada, es lo que queremos saber. Gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, discúlpame, otra vez, dos y ya respondes y recoges para que no quede simplemente un diálogo de a uno.

Representante Martínez, Partido Conservador.

Intervención del representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Para la representante Catherine, representante, es que Presidente, yo sí considero que dejar al azar lo que pueda pasar de aquí a octubre, es un problema, está bien, que esto va a ir a control, a revisión y qué pasa si antes de octubre, la revisión sale y obliga que van a hacer los partidos, donde ya inscribieron candidatos, como los desmontan, eso le genera gravísimos problemas.

Yo diría, que se debe dejar un párrafo, que aclare que esta modificación, no aplica para las elecciones de octubre 2023, eso debería quedar claro Presidente para no generar problemas a los partidos.

Porque, además, yo le digo otra cosa, estamos a un mes de inscripciones, ante la Registraduría, pero ya hay candidatos y candidatas haciendo campaña electoral, ¿cómo van a hacer los partidos?, entonces, para hacer cumplir, ¿a cuáles va a desmontar?, ¿a cuáles va a quitar del camino?, eso es gravísimo, Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Darío.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, con el ánimo por supuesto de contribuir, de agregar, de adicionar lo que acaba de leer la doctora Catherine, está muy bien intencionado, pero póngale cuidado cuál es el efecto matemático.

Cuando son 3, mínimo una mujer, queda bien redactado, cuando son 4 o más el 50%, eso qué quiere decir, que cuando los números, son pares, es correcto, es el 50% mujeres y el 50% hombres, pero cuando son impares, es una mujer más, que los hombres, entonces ahí hay, entonces una discriminación al revés, ejemplo, 5, quedarían tres mujeres dos hombres; 7, quedarían cuatro mujeres 3 hombres; 9, quedarían 5 mujeres 4 hombres.

Entonces, bien intencionada la redacción, pero está parecida, a lo que acaba de decir el doctor Octavio Cardona, queda absolutamente redactada en contra de, no igual para hombres y mujeres, era eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Presidente, representante Juvinao, mire yo creo que hay una buena intención, pero me acojo a quién me antecedió en la palabra, no el doctor Óscar Darío, creo que fue el colega del Partido Conservador.

Estamos a un mes y medio de cerrar las inscripciones para las elecciones del 23, las elecciones territoriales, supongamos que en un mes la revisión de la Corte pase y declare exequible esta ley estatutaria, nos obligaría a nosotros, a todos los partidos políticos a cumplir con ese 50/50, con la Paridad que estamos hoy debatiendo y aprobando.

Yo creo que sí debe quedar una salvedad, que esta ley aplicaría a partir de las elecciones del 2026, creo que es una buena recomendación, es una recomendación sensata y jurídicamente ajustable al texto que hoy estamos debatiendo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao para responder, por favor.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

De nuevo muchas gracias, porque todos sus comentarios tienen lugar y fundamento, yo les respondo, así:

Con el tema impar, que ha sido preocupación de varios de ustedes, una de las preocupaciones, es que, donde hay listas de 3, pero se eligen solo 2, solamente haya la obligación de tener a una mujer en lista y luego, si no sale elegida una mujer ¿qué?, pues no pasa nada, si no sale elegida la mujer y solamente salen elegidos los dos hombres, de los tres en la lista, pues eso es que eligieron los electores, o sea, esta ley lo que busca es promover la participación en la conformación de las listas, por supuesto que la ley no puede llegar a dictaminarle a los electores, elegir 50/50, no, lo que se busca es que más mujeres queden elegidas, por la vía de que la mitad de las candidatas, pues sean mujeres, entonces yo creo que ahí no habría ningún problema.

En el tema de que, a partir de 4 en adelante, habría una discriminación positiva a favor de la mujer, pues sí, o sea, la idea de este proyecto es que haya una discriminación positiva, a favor de la mujer, pero de nuevo, pueden presentar, una proposición que, por ejemplo, es una simple idea, que cuando sea impar, quede a discrecionalidad de los partidos, que los partidos definan si lo hacen favor del hombre o de la mujer, eso es algo que ustedes pueden presentar vía proposición y se somete a discusión y, pues la plenaria decide. Por supuesto, que yo sería partidaria de que quedara la discriminación positiva, a favor de la mujer.

Y finalmente, la preocupación del representante Espinal y del representante Martínez, creo, sobre

la posible entrada en vigencia de ley, para las elecciones de 2023, yo les digo, yo realmente no creo que eso pasaría, no dan los tiempos, pero, para salvar esa preocupación, también, podrían presentar una proposición, que explícitamente señale que la ley aplica, de las elecciones de 2026, en adelante y se las avalamos, si a bien lo tienen.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces se avala, lo que comentó el representante Martínez.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Que era una proposición, también en el sentido que había presentado, el representante Óscar Sánchez, entonces, ya está, él ya pasó proposición para que esto sea a partir de 2026, entonces, la avalamos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, listo, Representante Guida, un minuto, por favor.

Intervención del representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Ponente, Catherine, ponente, le quiero solicitar muy respetuosamente, que hagamos la conversión matemática del 50% de cualquier impar, como le dijo el doctor Óscar Darío, hagamos la proposición, que quede albedrío de los partidos, por favor, usted que está allá, corríjalo, que quede a discreción y que no quede la discriminación positiva, a favor de ningún género, que quede discrecional del partido, hacia donde inclina, el uno de más, esa es mi amable solicitud y creo que muchos de los partidos, estaríamos de acuerdo con eso.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, abra registro para, para votar las dos proposiciones no avaladas de eliminación del artículo tercero, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones no avaladas del artículo de eliminación del artículo tercero.

La primera, suscrita por José Octavio Cardona y la segunda por Carolina Arbeláez y otras firmas, ¿cómo vota la ponente?

Por favor, abran registro para votar, por favor me proyectan la pantalla, la votación, por favor.

Si se vota sí, se elimina el artículo, si se vota no, se mantiene el artículo, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Voto no, e invito a la plenaria a votar no, en la medida en que la proposición de la representante Carolina Giraldo, soluciona las preocupaciones de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Catherine Juvinao, vota no
Y Carolina Arbeláez, vota sí
Juan Carlos Wills, vota no
Martha Alfonso, vota no
Pedro Suárez, vota no
Wilmer Carrillo, vota no

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no fue artículo 3º ¡ojo! artículo 3º.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solamente el artículo tercero.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pero no se preocupen, lo que hemos dicho, en los otros momentos donde aparece a veces una palabra en el sistema, no es, es lo que certificó el Secretario, que dijo artículo 3º, no pasa nada, así es.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y se certifica, se está votando la eliminación del artículo tercero, eliminación del artículo tercero, votar sí, se elimina artículo, votar no, se mantiene el artículo.

Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Yo ya les había dicho, que como ponente voto no, a la eliminación del artículo, porque les acabo de leer una proposición de la representante Carolina Giraldo, que soluciona la preocupación que había expresado el representante Octavio Cardona. Voto NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Saray Robayo, vota sí
Ape Cuello, vota no
Diógenes Quintero, vota no
Alejandro Ocampo, vota no
Heráclito Landínez, vota no
Víctor Tovar, vota sí
Erick Velasco, vota no
Olga Lucía Velásquez, vota no
Ramiro Ricardo, vota no
Cristo, vota sí
Daniel Peñuela, vota no
Liliana Rodríguez, vota no
Óscar Darío Pérez, vota sí
Mauricio Cuéllar, vota sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar? señor Secretario, cierre registro ¡ah! No, allá falta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Luis Eduardo Díaz, vota sí.

John Jairo González, vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Pablo Salazar, ¿pudo votar?, ya votó.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Suárez, se elimina el voto manual, ya lo hizo digital y se cierra el registro Presidente y el resultado de la votación, es la siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, los Representantes:

Saray Robayo
Víctor Tovar
Jairo Humberto Cristo
Óscar Darío Pérez
Mauricio Cuéllar
Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ, y 74 votos electrónicos, para un total de 80 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Catherine Juvinao
Carolina Arbeláez
Juan Carlos Wills

Se retira el voto de Carolina Arbeláez, porque lo hizo electrónicamente

Juan Carlos Wills
Martha Alfonso
Wilmer Carrillo
Ape Cuello
Diógenes Quintero
Alejandro Ocampo
Heráclito Landínez
Erick Velasco
Olga Lucía Velásquez
Luis Ramiro Ricardo
Daniel Peñuela
Liliana Rodríguez
John Jairo González.

Para un total de 14 votos manuales por el NO, 49 votos electrónicos, para un total de 63 votos por el NO.

Han sido aprobadas, las proposiciones de eliminación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 6

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Art 3 proposición no avaladas
 eliminación H.R Jose Cardona y otros
 Inicio de la votación: 15/06/2023 17:52:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	49	39,84%
Sí	74	60,16%
Total	123	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
15. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
16. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
17. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
18. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
19. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
20. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
21. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
22. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
23. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
24. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
25. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
26. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
27. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
28. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
29. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
30. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
31. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
32. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
33. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
34. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
35. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
36. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
37. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
38. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
40. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
41. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
42. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
43. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
44. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
45. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
47. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No
48. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
49. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
50. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
51. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
52. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
53. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
55. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
56. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
57. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
58. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
59. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
60. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
61. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
62. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
63. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
64. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
66. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
67. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
68. MIRANDA LONDONO JULIA	No
69. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
70. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
71. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
73. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
74. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
75. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
76. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
77. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
78. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
79. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
80. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
81. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
82. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
83. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
84. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
85. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
86. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
87. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
88. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
89. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
90. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
92. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
93. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
94. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
95. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
96. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
97. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
98. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
99. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
100. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí

101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
102.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
103.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
104.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
105.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
106.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
109.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
110.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
111.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
112.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
113.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
114.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
115.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
116.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
117.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
118.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
119.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
120.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
121.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
122.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
123.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 3 CON PROPOSICION SIN AVALADA			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
3	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
4	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
11	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
12	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
13	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
14	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
16	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		6	14

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Al ser esta ley estatutaria y la proposición solo lograr 80 votos, no pasó y se niega la proposición de eliminación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, cuántos votos se requieren para aprobar y eliminar, cualquier artículo, cuando es ley estatutaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Sí, el artículo 205, sí, vamos a leer el artículo Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, usted es el que nos tiene que certificar, lea los artículos correspondientes y usted nos certifica a la plenaria como procede este tipo de votación de eliminación de artículos de leyes estatutarias como esta.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Listo Presidente, este es un proyecto de ley estatutaria, de acuerdo con el artículo 204, se dice: Trámite. Los proyectos de ley orgánica, de ley

estatutaria, de ley de presupuesto, de ley sobre derechos humanos y de ley sobre tratados internacionales, se tramitarán por el procedimiento legislativo ordinario o común, con las especialidades, establecidas en la Constitución y en el presente reglamento.

Artículo 205. Votación. La aprobación de los proyectos indicados en el artículo anterior, requerirá del voto favorable de la mayoría de las Cámaras y sus comisiones constitucionales, cualquiera de los trámites del proceso legislativo en las condiciones constitucionales.

Es decir, que se requiere la mayoría del voto favorable, siendo así, tuvo la siguiente votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, según lo que acaba de leer el Secretario, está hablando de aprobación, aprobación, es, cualquier cosa que se apruebe ¡ojo! o se aprueba el artículo o se aprueba la proposición de eliminación, o se aprueba cualquier cosa, ahí es donde está justamente la justificación, habla de aprobación, es decir, que lo que estamos votando, es la aprobación de una proposición de eliminación.

En consecuencia, esa proposición de eliminación, también debe ser aprobada, con los números que está contemplado en la ley para ley estatutaria, es decir, la mayoría.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

94 votos.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En este caso para la Cámara 94, en consecuencia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y obtuvo una votación inferior de 80 votos, no tuvo 94 votos requeridos y, en consecuencia, la proposición de eliminación, ha sido negada, toda vez que no se obtuvo la votación requerida, 94 votos, sino que lo que obtuvo fue 80 votos para eliminarlo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lo mismo, ocurre con la aprobación del artículo, listo, perfecto, es aprobar, volvemos toda votación de aprobación de lo que sea, necesita la mayoría, perfecto, listo, eso es.

Es que el artículo tiene unas proposiciones avaladas, de Óscar Sánchez, así es, ya se eliminó, ya no fue, no fue aprobada la proposición de eliminación.

En consecuencia, ahora, hay otras proposiciones que quedan como constancia, de Mary Perdomo, Alexandra Vásquez, Erick Velasco, otros más y avaladas de la representante Giraldo, de Óscar Sánchez y entiendo también.

Démosle lectura, señor secretario, a la proposición, perdón, sí a las proposiciones avaladas de Carolina Giraldo y de Óscar Sánchez y ponemos a

votación, ese artículo tercero, con las proposiciones avaladas.

Perfecto, entonces, dé lectura a las proposiciones de Carolina Giraldo y Óscar Sánchez, avaladas del artículo tercero, por favor, las dos avaladas, para ahora sí, con las avaladas, votar el artículo tercero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición avalada, suscrita por Carolina Giraldo.

Proposición modificativa, modifíquese el artículo tercero del Proyecto de Ley Estatutaria 349 del 2023 Cámara y 93 de 2022 Senado, el cual quedará así:

Artículo 28. Inscripción de Candidatos. Los partidos y movimientos políticos, con personería jurídica, podrán inscribir candidatos a cargos y corporaciones de elección popular, previa verificación del cumplimiento de las calidades y requisitos de sus candidatos, así como, de que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, dichos candidatos deberán ser escogidos, mediante procedimientos democráticos, de conformidad con sus estatutos, las listas donde se elijan dos o tres curules para corporaciones de elección popular o las que se someten a consulta, exceptuando su resultado, deberán conformarse, por mínimo una mujer.

Las listas donde se elijan cuatro o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta, exceptuando su resultado, deberán conformarse por mínimo un 50% de mujeres.

En el caso de las listas impares, estas serán conformadas atendiendo a una discriminación positiva, en favor de la mujer.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, podrán inscribir candidatos y listas para toda clase de cargos y corporaciones de elección popular, excepto para la elección de congresistas, por las circunscripciones especiales de minorías étnicas.

Los candidatos de los grupos significativos de ciudadanos, serán inscritos por un comité integrado por tres ciudadanos, el cual deberá registrarse ante la correspondiente autoridad electoral, cuando menos un mes antes de la fecha de cierre de la respectiva inscripción y en todo caso, antes del inicio de la recolección de firmas de apoyo a candidatos o lista.

Los nombres de los integrantes del comité, así como de los candidatos que postulen, deberán figurar en el formulario de recolección de listas de apoyo.

Los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, que decidan promover el voto en blanco y los comités independientes, que se organicen, para el efecto, deberán inscribirse ante la autoridad electoral competente, para recibir la inscripción de candidatos de las listas o de la correspondiente iniciativa en los mecanismos de participación ciudadana.

A dichos promotores, se les reconocerán en lo que fuere pertinente los derechos y garantías que la

ley establece para las demás campañas electorales, incluida la reposición de gastos de campañas, hasta el monto que previamente haya fijado el Consejo Nacional Electoral.

Firma, *Carolina Giraldo Botero*.

Y esta segunda proposición avalada, la suscribe Óscar Sánchez y otras firmas, Alejandro Martínez y al artículo 1028, dice.

Adiciónesele un párrafo al artículo tercero del proyecto de ley, el cual quedará de siguiente forma: al final se le agrega el siguiente párrafo.

Las disposiciones previstas en este artículo regirán a partir del año 2026.

Firma, Óscar Sánchez, Alejandro Martínez y otras firmas.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Colegas, la idea es que todos quedemos tranquilos, aquí estamos obrando todos con absoluta lealtad, si la proposición que buscaba eliminar el artículo 3º, no tuvo 95 votos, no pasó, no lo digo yo, lo dice el reglamento y los que estamos en Comisión Primera que recibimos permanentemente esta anotación de nuestra secretaria Amparito, sabemos que así es.

Sin embargo, no es mi intención como coordinadora ponente, que ahora, entonces, tampoco se apruebe la proposición de la representante Carolina y, entonces termina el que está en la ponencia, que es el que nos preocupa a todos.

Yo les propongo, que nos tomemos cinco minutos y concertemos la proposición del artículo 3º con las preocupaciones del representante Octavio, con la propuesta de la representante Carolina y armemos un consenso rápidamente y aprobamos algo que nos deje tranquilo a todos, si, así les parece.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Guida.

Intervención del representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presidente, le quiero pedir a la señora ponente, ya que está hablando de concertación, que, por favor tenga en cuenta, que aún en la redacción de la avalada sigue apareciendo la discriminación positiva, yo le pido, que si usted no cambia eso, me obligará, en el caso particular mío y creo que los compañeros que tienen, listas donde estamos en impares, tendremos que votar negativamente al artículo. Muchas gracias.

Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Representante Guida, estoy de acuerdo con usted, yo apoyo que la proposición.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Perdón Presidente, yo apoyo que en la concertación de la proposición, efectivamente, dejemos claro que será discrecional de los partidos, como resolver el número impar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Martínez.

Intervención del representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Es que cuando hablamos del tema de la vigencia, hablamos después de las elecciones de octubre del 23, que muy seguramente serán las del 26, ahí no hay lío, pero en esa proposición que yo firmé están dejando, que cuando son listas impares, el número mayor de impar, va necesariamente a mujer, no me parece, Presidente, entonces, yo digo es, el número impar lo define el partido, el partido lo define, no lo define como está redactado, es que en la proposición está redactado así.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, de lo que entiendo por lo que dice la ponente, es que en el marco de las intervenciones que se han hecho, con las preocupaciones de algunos de los colegas, ya se está recogiendo en la proposición y se pretende recoger si algo falta, Representante Carolina Arbeláez, Arbeláez, Carolina, lo que está diciendo la Representante Juvinao, es que las proposiciones de eliminación que tiene unas preocupaciones, parte de lo que se aprueba, con la proposición de la Representante Giraldo, ya se incluye, que puede faltar algo, lo que propone la Representante Juvinao, es que ese algo, lo puedan concertar y ella pide 5 minutos simplemente para concertar eso que seguramente puede ser modulado, como lo acaba de decir el Representante Martínez, para dejarle potestad al partido, que lo acaba de decir, la misma representante Juvinao, si les parece para poder concertarlo, Representante Carolina. Tiene el uso de la palabra, representante Carolina.

Intervención de la representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias Presidente, mi preocupación es un poco diferente a la del Representante Cardona, que también presentó proposición de eliminación, mi preocupación va encaminada, en que sigue, la obligación, obligando a los partidos a que se conformen listas de mínimo 50% para sus listas, no hemos podido con el 30, porque la participación de las mujeres no ha sido fácil y lo manifestó aquí, también la representante Jennifer.

Yo no tengo ningún problema, en que sea el 30 para todo el territorio nacional, inclusive, donde las listas son de 3, que ese sí es una preocupación, que hoy tienen, sobre todo los representantes y las representantes de territorios, donde, cuándo son la lista de tres, pues no hay participación de las mujeres, me parece equitativo, sería bueno e importante, si el artículo quedará solo enfocado en eso y no obligar

a los partidos a tener que hacer participación del 50% de mujeres, porque en estos momentos, es importante que se trabajen con los partidos, porque hoy el 30% de la mayoría de partido de mujeres, son rellenos, nos están instrumentalizando, esa es la realidad, entonces, ahora un gran problema más, que termina siendo el 50% de las listas, tienen que ser conformadas por mujeres.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Peinado y es sobre eso, representante Carolina, que es la proposición que se está concertando, por eso, lo dejo ahí abierto.

Representante Peinado, tiene el uso de la palabra.

Intervención del representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, quiero insistir sobre la inconstitucionalidad, inclusive, de esta proposición, que pretende mediar, en tanto, la Corte Constitucional, exhortó al Congreso de la República, a la Registraduría, al Ejecutivo a incluir la categoría no binario, entre los marcadores de sexo del esquema de identificación ciudadana, quiere decir, que si solamente separamos en un 50% hombre y mujeres y yo soy no binario y me quiero inscribir en una lista, el partido podría no inscribirme, porque sencillamente no soy ni hombre, ni mujer, ni tampoco se tendría en cuenta, en qué porcentaje de la lista estaría, en tanto la garantía segraría, solamente estaría para los hombres y para las mujeres, ya existe un mandato constitucional, por lo tanto, existe un gran vicio de inconstitucionalidad.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, vamos a hacer lo siguiente, señor Secretario, queda pendiente, la votación del artículo 1º, no se había puesto a votación.

Habíamos votado 2º y 4º y el artículo 1º está pendiente, que hay una proposición avalada del artículo 1º ¿cierto? entonces dejemos el artículo tercero, a ver si se logra concertar.

Señor Secretario, por eso, vamos a votar solo el uno, el tercero no, lo que se negó o lo que no fue aprobado mejor, fue la proposición de eliminación, dejamos el artículo tercero, mientras que se logra concertar, si es que se logra, así que señor Secretario, haga lectura de la proposición del artículo primero y sometemos el artículo primero, mientras que se concierta el artículo tercero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo Primero. Este es una proposición modificativa, la suscribe Catherine Juvinao, modifíquese el artículo primero, del Proyecto de Ley 93 del 2022 y 349 Senado y el cual quedará así:

Artículo Primero. Modifíquese el artículo cuarto de la Ley 581 del 2000 el cual quedará así:

Artículo Cuarto. Participación Efectiva de la Mujer. La participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público, definidos en el artículo

segundo y tercero de la presente ley, se hará efectiva, aplicando por parte de las autoridades nominadoras, las siguientes reglas:

A. Mínimo del 50% de los cargos del máximo nivel decisorio de que trata el artículo segundo, serán desempeñados por mujeres, mínimo el 50% de los cargos de otros niveles decisorios de que trata el artículo tercero, serán desempeñados por mujeres.

Parágrafo. El incumplimiento de lo ordenado en este artículo, constituye causal de mala conducta, que será sancionada, con suspensión, hasta de 30 días en el ejercicio del cargo y con la destitución del mismo, en caso de persistir en la conducta, de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

Parágrafo segundo. El Gobierno nacional, en el plazo de 6 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, reglamentará los cargos de los cuales, se aplicará la presente ley.

Firma, *Catherine Juvinao*.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, el artículo primero, con la proposición avalada, anuncio que se va a cerrar, abra registro, señor Secretario, para votar el artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el artículo primero, con la proposición avalada ya leída ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota sí, e invita a esta plenaria a votar sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor abrir registro en cabina, la ponente Catherine Juvinao, vota sí.

Wilmer Carrillo, vota sí

James Mosquera, vota sí

Ape Cuello, vota sí

Gerson Montaña, vota sí

Libardo Cruz, vota sí

Luis Eduardo Díaz, vota sí

Jorge Tovar, vota sí

Diógenes Quintero, vota sí

Mauricio Cuéllar, vota sí

Andrés Montes, vota sí

Andrés Jiménez, vota sí

Daniel Peñuela, vota sí

Luis David Suárez, vota sí

Gerson Pérez, vota sí

Juan Manuel Cortés, vota sí

Cristóbal Caicedo, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí

Luis David Suárez, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí
 Juan Carlos Lozada, vota sí
 Saray Robayo, vota sí
 Erika Sánchez, vota sí
 Ingrid Sogamoso, vota sí
 Cristo, vota sí
 Martha Alfonso, vota sí
 Hernando Guida, vota sí
 Álvaro Londoño, vota sí
 Carolina Arbeláez vota sí
 Carolina Giraldo vota sí
 Alejandro Martínez vota sí

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jennifer Pedraza vota sí.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación por favor, a no, espere, falta Parodi.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Parodi vota...ya voto, Parodi voto.

¿Quién falta por votar?

Ana Paola García ya pudo votar también.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado los siguientes:

Catherine Juvinao
 Wilmer Carrillo
 James Mosquera
 Alfredo Ape Cuello
 Gerson Montaña
 Libardo Cruz
 Luis Eduardo Díaz Matéus
 Jorge Rodrigo Tovar
 Diógenes Quintero
 Mauricio Cuéllar
 Andrés Montes
 Andrés Jiménez
 Daniel Peñuela
 Luis Suárez Chadid
 Gersel Pérez

Juan Manuel Cortés
 Jezmi Barraza
 Juan Carlos Lozada
 Saray Robayo
 Erika Sánchez
 Ingrid Sogamoso
 Martha Alfonso
 Hernando Guida
 Álvaro Londoño
 Carolina Arbeláez
 Carolina Giraldo
 Alejandro Martínez
 Jennifer Pedraza.

Se retira el voto manual de Jennifer Pedraza, porque lo hizo electrónicamente, para un total de 27 votos manuales por el sí y 108 votos electrónicos, para un total por el sí de 135 votos.

Por el NO: 0 votos manuales, 6 votos electrónicos, para un total de 6 votos por el no.

Ha sido aprobado, señor Presidente, el artículo 1º como viene en la ponencia con la proposición avalada, con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN NOTA ACLARATORIA

VOTACION 7

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Art 1 proposición avaladas
 Inicio de la votación: 15/06/2023 18:21:06

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	5,26%
Sí	108	94,74%
Total	114	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
31.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
47.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
48.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
49.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
50.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
51.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
52.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
53.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
54.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
55.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
56.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
57.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
58.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
59.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
65.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
66.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
70.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
75.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
78.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
79.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
82.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
83.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
84.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
85.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
86.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
87.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
88.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
89.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
90.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
91.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
92.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
93.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
94.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
95.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
100.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
101.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
102.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
103.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
104.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
105.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
106.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
107.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
108.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
109.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
110.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
111.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
112.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
113.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves quince (15) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley Estatutaria N.º 349-2023C, "Por cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"** se votó el artículo 1 con proposición avalada, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 108 votos electrónicos y 27 votos manuales para un total de 135 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 27 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 26 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 108 votos electrónicos y 26 votos manuales para un total de 134 votos.

Por el **NO**: 6 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 6 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N°67 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: INGRY SANCEDO. 118

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, a ver si se pudo concertar o no, bueno, a ver cómo fue que quedó, vale, Perfecto, entonces queda una, ah bueno.

Desea la Plenaria declararse en sesión permanente, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:


Si hubo o no ya acuerdo, ya tengo que poner a votar, ya toca poner porque pues es justamente ya la votación de la Plenaria la que dirime, no hay un consenso, sí, listo.

Vale, ya hay un acuerdo y ya se está redactando el tema final, Representante Guida nos informa cuál es el acuerdo, por favor adelante.

Intervención del representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Gracias Presidente, los que hemos estado reunidos tratando de redactar este artículo 3º, hemos llegado a un principio de acuerdo para someterlo a consideración de la Plenaria, el acuerdo consta de lo siguiente.

Las listas para elegir menos de 5 curules, deberán llevar al menos una mujer, y la que van a elegir la lista que componga 5 o más, mínimo el 30% de género, eso es lo que se está redactando en estos momentos para presentarlo a consideración de la Plenaria.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 1 CON PROPOSICION AVALADA			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
17	MONTAÑO ARIZLA GERSON LISIMACO	X	
18	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
21	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
22	QUINTERO AYAMA DIOGENES	X	
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
24	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
25	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
26	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
27	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		26	0

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Octavio, adelante por favor.

Intervención del representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Guida, yo le voy a pedir un favor a usted y se lo voy a pedir a la Plenaria y especialmente a la ponente, yo les voy a pedir que no nos hagan una jugadita en la conciliación, porque el artículo del Senado es gravísimo para las mujeres y le pido a todos los partidos que, si llega el del Senado, la conciliación la votemos negativa, yo les pido el favor que se haga ese compromiso aquí hoy.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Guida, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Doctor Octavio, le voy a contar lo siguiente, el acuerdo de los partidos Conservador, la U, Cambio Radical, Centro Democrático y el Partido Liberal me imagino que usted representa una gran parte y seguramente otro partido que no hemos consultado, estarán totalmente de acuerdo, en que si el texto de Senado así como vino que está muy mal redactado y que deja en peligro a que las mujeres pierdan los derechos hoy ganados, pues obviamente implicaría que la Cámara lo debería votar negativamente en la conciliación, ese es un compromiso que nos hemos hecho varios y esperamos y estoy seguro que tanto ustedes Presidente como la ponente y coordinadora ponente, estarán de acuerdo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, así será el compromiso, un minutico Cadavid, un minuto por favor y Representante Martínez, por favor.

Intervención del representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Pero además debo decir Presidente, que también soy ponente del proyecto, quiero que quede en el acuerdo lo establecido de manera explícita que la entrada en vigencia de esta regla es a partir de 2026, no que vaya a quedar en la entrada en vigencia en la promulgación, porque nos crearía el problema jurídico y de conformación del año 23, si ya está quedamos tranquilos, listo Presidente, ¿está?, ¿Cathy está?, listo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciado Representante Cadavid, su inquietud ya fue avalada a través de una proposición del Representante de Óscar Sánchez, que explícitamente deja que la entrada en vigencia de esta ley, será para las elecciones de 2026.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si, ya vamos a votar con el acuerdo están terminando de redactar, Juan, ¿dónde está Carolina?, Carolina Arbeláez, sí, hay que leerla sí, así es Representante, por supuesto, claro que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Octavio Carmona, es llamado acá en el atril, indispensable su presencia Representante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, entonces ya, vale, por favor radíquela, radíquela primero por favor, es una proposición sustitutiva del artículo tercero.

Señor Secretario haga lectura de la proposición sustitutiva, así es, es todo, las dos hojas. Pero del Artículo 3°, perfecto.

Adelante Raúl haga lectura de todo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, dice así la proposición sustitutiva para el Artículo 3°. Agréguese un inciso al Artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, el cual quedará así:

En las listas donde se elijan menos de 5 curules para corporaciones de elección popular o los que se sometan a consulta exceptuando su resultado, deberán integrar al menos una mujer.

Parágrafo.

Lo dispuesto en el presente inciso, aplicará a partir del año 2026.

Este sería el artículo 3° del proyecto señor Presidente, con esta proposición sustitutiva si la Plenaria a bien lo tiene aprobar.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, con común acuerdo de todos, abra registro.

Perdón, entonces Tamayo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, simplemente pedirle que guarden silencio que no escuché nada la intervención del Secretario, no se escuchó nada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, señor Secretario, vuelva a leer, Plenaria por favor les pido hacer silencio, a los asesores que están en las a los costados, Representantes, les pido por favor para escuchar esta proposición sustitutiva del artículo concertado muy importante, por favor, señor Secretario haga lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A ver, por favor si hacemos silencio, vuelvo a repetir la lectura de la proposición sustitutiva al artículo 3°, hay mucho ruido, por favor silencio para que todos escuchen.

Proposición Sustitutiva al artículo 3°.

Así quedaría el artículo 3°.

Agréguese un inciso al artículo 28 de la Ley 1475 de 2011, el cual quedará así:

En las listas donde se elijan menos de 5 curules para corporaciones de elección popular o los que se sometan a consulta exceptuando su resultado, deberán integrar al menos una mujer.

Parágrafo.

Lo dispuesto en el presente inciso, aplicara a partir del año 2026.

Firman. *Irma Luz Herrera, Carolina Arbeláez*, esta firma de quién es, ah, de *Hernando Guida Ponce* y otra firma ilegible.

Hay que ponerle el nombre Representante Octavio, porque ya a esta altura del paseo no alcanzamos a descifrar, y el Representante Octavio Cardona.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y también suscribe el Representante Espinal, también está diciendo y Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Alejandro Martínez, se suscribe también.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, Espinal, Centro Democrático.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, esta leída la proposición sustitutiva al artículo 3°.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

En consideración, Representante Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, yo le quería solicitar a la ponente que me aclare, ¿se sustituye todo el artículo 3° por esta proposición? ¿Se elimina todo el 3° y se sustituye por esta proposición?

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, porque lo que dice esta sustitutiva Representante Jorge, es que queda el artículo

como viene en la ley original y se adiciona esto, se adiciona este parágrafo, esa es la claridad, listo Jorge, perfecto, eso es, Representante Luz María Múnera.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz María Múnera Medina:

Gracias Presidente, mire, yo muy entusiasmada y todo, pero con todo respeto compañera Juvinao yo esto no lo acompaño, esto es un retroceso, como está la Ley 1457 en una elección de 5 teníamos derecho a 2, entonces vamos para atrás como los cangrejos, yo lo siento mucho pero yo no voy a votar esto, le estamos quitando un derecho adquirido a las mujeres que ya nos lo hemos ganado y que ya lo hemos peleado con uñas y dientes, para darle gusto a la extrema derecha que nunca ha creído en la participación de las mujeres, eso es lo que estamos haciendo aquí, se lo digo con todo respeto, le estamos quitando derechos a las mujeres, hasta hoy, de 5 teníamos 2, hoy de 5 tendremos 1, no hay derecho que le hagamos esto desde el Congreso de la República a las mujeres colombianas, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente, usted tiene la palabra final, si usted avaló la proposición y ya la ponemos en consideración, ya usted es la que determina, bueno, Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente, yo quisiera hacer una pequeña réplica a la Representante Luz Marina, y es que en ningún momento estamos aquí quitándole derechos a las mujeres adquiridos, por el contrario, con esta proposición sustitutiva, lo que estamos haciendo es ampliando los derechos que tienen hoy las mujeres de participación del 30% en las listas, a esos departamentos y esos territorios donde no tienen ese derecho porque tienen hasta 1 o 5 curules.

Entonces yo la invito Representante, a que con su equipo que tiene un equipo de UTL, revisen la proposición sustitutiva, lean y no confundan a la ciudadanía, porque esa es la narrativa que ustedes quieren vender, que aquí estamos en contra de las mujeres, que no queremos Paridad, eso no es así, no confunda y la invito primero a leer antes de confundir con su discurso, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante...no, ah perfecto, bueno entonces abra registro señor Secretario para votar la proposición avalada por la ponente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva al artículo 3°, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota sí y creo que es un buen acuerdo que ha logrado esta Plenaria y les agradezco a todos sus aportes, los invito a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao ponente, vota sí

Ape Cuello, vota sí

Saray Robayo, vota sí

Hernando Guida Ponce, vota sí

Jairo Cristo, vota sí

Octavio Cardona, vota sí

Mauricio Cuéllar, vota sí

Carlos Ardila, vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Ana Paola García, vota sí

Irma Herrera, vota sí

Kelyn González, vota sí

Erika Sánchez, vota sí

Carmen Ramírez, vota no

James Mosquera, vota sí

Liliana Rodríguez, vota sí

Cristóbal Caicedo, vota sí

Camilo Ávila, vota sí

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Gerson Montaña, vota sí

Agmeth Escaf, vota no

Manrique, vota sí

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Catherine Juvinao

Alfredo Ape Cuello

Saray Robayo Bechara

Hernando Guida Ponce

Jairo Humberto Cristo Correa

Octavio Cardona León

Mauricio Cuéllar

Carlos Ardila

Ingrid Sogamoso

Ana Paola García

Irma Luz Herrera

Kelyn Johana González Duarte

Erika Sánchez

James Mosquera

Liliana Rodríguez

Cristóbal Caicedo

Camilo Ávila

Jorge Rodrigo Tovar

Gerson Montaña

Karen Manrique.

Para un total de 20 votos manuales por el sí, 99 votos electrónicos, para un total de 119 votos por el sí.

Por el NO: 2 votos manuales de Carmen Ramírez Boscán y Agmeth Escaf Tijerino y para dos votos manuales y 17 votos electrónicos, para 19 votos por el no.

Ha sido aprobada la proposición sustitutiva al artículo 3° con las mayorías exigidas en la constitución y la ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Art 3 proposición sustitutiva
Inicio de la votación: 15/06/2023 19:13:22

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	17	14,66%
Sí	99	85,34%
Total	116	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
13. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
22. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25. CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
33. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
34. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
39. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
40. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
65.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
66.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
68.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
69.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
70.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
71.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
77.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
81.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
82.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
83.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
84.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
85.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
86.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
87.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
88.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
89.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
90.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
92.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
93.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
94.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
95.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
96.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
100.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
101.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
102.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
103.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
104.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
105.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
106.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
107.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
108.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
109.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
110.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
111.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
112.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
113.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
114.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
116.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, hay un artículo nuevo presentado por el Representante Julián Peinado, artículo nuevo, ¿lo dejas como constancia?, artículo nuevo, una proposición, la dejas como constancia o quieres someterla Julián, adelante, dos minutos Representante Peinado, es el único esa es la única proposición de artículo nuevo, cierto, me confirman por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidente, primero me ponen a competir con la comida y es muy difícil hablar así, compañeros, yo quiero que me pongan atención a este ejemplo, hoy en día, ya existe un mandato de la Corte Constitucional para que las personas no binarias sean absolutamente reconocidas en su registro civil, tan es así, que en el código electoral que se propone a esta Plenaria en el debate posterior, lo que se propone es que se acceda a la propaganda tanto las personas trans, como las personas no binarias.

En ese orden de ideas, si lo que pretendemos es generar una discriminación positiva para no segregar a ningún tipo de población, especialmente una minoría colombiana y reconocida, quiere decir entonces, que esta ley por mandato constitucional, debería reconocer los derechos de esa minoría que no se considera ni hombre ni mujer, es por eso que cabe la siguiente pregunta, sí yo ante un partido que esta ley ordena que el 30% o lo que se discutió anteriormente el 50% debe ser hombre y el otro 50% debe ser mujer y ese ciudadano se declara no binario, ¿lo pueden inscribir?, ¿no lo pueden inscribir?, ¿se le violan sus derechos a la participación política?, ¿se cargan el 30% de la mujer?, ¿se cargan el 70% de los varones? aquí lo que estaríamos es haciendo una discriminación legal, es por eso que advierto que esta ley es absolutamente inconstitucional, porque no garantiza los derechos de las minorías de las personas no binarias...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:


Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Ciudadanos que hoy están reconocidos ante la ley, es increíble que tengamos un código electoral y reconozca sus derechos a la propaganda política, pero que no reconozca sus derechos a la participación con una efectiva discriminación positiva, es por eso que invito a esta Plenaria a reconocer los derechos de inclusión de la población no binaria, así como lo hace con las causas feministas, lo haga también con estos ciudadanos que merecen reconocimiento en sus derechos y en sus garantías constitucionales, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entiendo Representante que era la intervención y la deja como constancia. Representante Jennifer Pedraza.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART. 3 CON PROPOSICION SUSTITUTIVA			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
20	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
21	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
22	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		20	2

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Apreciada Cathy, me gustaría que por favor hubiese una claridad sobre la versión final que se aprobó, porque digamos en medio de los recesos que implicó este acuerdo tengo la duda de como qué porcentaje quedó aprobado especialmente para las listas que tengan una conformación mayor a las 5 personas, si realmente implica un avance o si vamos a estar en el mismo escenario que hoy está contemplado.

Y solamente quisiera aclarar para la Plenaria, que las mujeres no somos una minoría, de hecho, somos la mayoría y esa es precisamente la magnitud de la subrepresentación política que pretende corregir este proyecto, y es que no representamos ni el 16% de los cargos territoriales cuando somos más de la mitad, más de la mitad de la población, no somos una minoría y este es un proyecto dedicado saben qué, a la mayoría de la población colombiana que somos las mujeres.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La Representante Pedraza le estaba haciendo la pregunta a la Representante Juvinao sobre lo otro, no Representante Julián, era una intervención, no hizo alusión y usted ya intervino, Representante Peinado, no hubo una alusión a su intervención, sí, pero estaba haciendo alusión al artículo 3° que se había aprobado Representante Peinado, obviamente esto da cuenta de la discusión general que se está haciendo en el marco de la Plenaria, entonces ya vamos a poner en votación, vamos a votar primero la proposición que no está y ya continuamos porque ya se está yendo con la intervención de Jennifer Pedraza a otro tipo de intervención, así que, ¿pero es sobre la proposición del Representante Peinado? No, por eso, voy a votar esa y ahorita ya le doy la palabra.

Señor Secretario, haga lectura de la proposición del Representante Peinado, no avalada, artículo nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo.

La Paridad no solo se refiere al derecho de la mujer, sino también al género no binario, quienes gozan de los mismos derechos constitucionales y legales y de conformidad con lo establecido en la Sentencia T-033 del 2022.

Julián Peinado firma.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar la proposición de artículo nuevo no avalada del Representante Peinado.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se abre el registro para votar la proposición artículo nuevo no avalado ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota no, porque además esto ni siquiera consecutividad tendría, e invita al Representante Peinado a que trabajemos un proyecto más adelante para la población no binaria, invito a votar no a esta Honorable Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao vota no.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se le pregunta ponente cómo vota, Representante Peinado, ya estamos en votación.

Representante Peinado, usted sabe muy bien, que en cualquier votación el Secretario le pregunta al ponente, yo le voy a decir, bueno no sé, no sé, ahí su intervención para donde va, pero yo le digo, ya estamos en votación, cerramos votación, le doy el uso de la palabra, si usted considera simplemente para hacer réplica.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ingrid Sogamoso, vota no

Agmeth Escaf, vota no

Hernando Guida, vota no

Camilo Ávila, vota no

Saray Robayo, vota no

Carlos Ardila, vota sí

Wilmer Carrillo, vota no

Mauricio Cuéllar, vota no

Jairo Cristo, vota no

Jorge Rodrigo Tovar, vota no

Andrés Forero, vota no

Ape Cuello, vota no

Karen Juliana López, vota no

Orlando Castillo, vota no

Luz María Múnica, vota no

Kelyn González, vota sí

Gerson Montaña, vota no

Jezmi Barraza, vota sí

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alguien más falta por votar, señor Secretario, cierre registro anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve, vota no

Se cierra el registro por orden de la Presidencia.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Carlos Ardila

Kelyn González

Jezmi Barraza.

Para 3 votos manuales y 29 votos electrónicos, para un total de 32 votos por el sí.

Por el NO han votado manualmente:

- Catherine Juvinao
- Ingrid Sogamoso
- Agmeth Escaf
- Hernando Guida
- Camilo Ávila
- Saray Robayo
- Wilmer Carrillo
- Mauricio Cuéllar
- Jairo Cristo
- Jorge Rodrigo Tovar
- Andrés Forero
- Ape Cuello
- Karen López
- Orlando Castillo
- Luz María Múnera
- Gerson Montaña
- Ana Rogelia Monsalve.

Para un total de 17 votos manuales por el no, 84 votos electrónicos, para un total por el no de 101 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición de artículo nuevo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Art Nuevo proposicion no avalada
 Inicio de la votación: 15/06/2023 19:24:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	84	74,34%
Sí	29	25,66%
Total	113	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
9. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26. CASTILLO TORRES MARELEN	No
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
31. CRUZ CASADO LIBARDO	No
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
33. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
34. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
39. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
41. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
43. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No

44. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
47. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
48. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
49. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
50. JARAVA DIAZ MILENE	No
51. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
53. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
54. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
56. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
57. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
58. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
62. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63. MIRANDA LONDONO JULIA	No
64. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
66. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
67. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
68. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
69. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
70. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
71. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
72. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
73. PARODI DIAZ MAURICIO	No
74. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
75. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
76. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
77. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	No
81. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
82. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
83. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
84. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
85. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
86. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
87. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
88. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
89. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
90. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
91. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
92. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
93. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
94. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
95. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
96. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
97. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
98. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
99. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
100. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí

101. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
102. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
103. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
104. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
105. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
106. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
107. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
108. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
109. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
110. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
111. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
112. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
113. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA		
TEMA A VOTAR: ART PROPOSICION NUEVOS H.R PEINADO JULIAN		
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023		
APellidos y Nombres	SI	NO
10 ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
15 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
18 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
35 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
38 CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
47 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
49 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
50 CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
56 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
59 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
74 GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
78 GUIDA PONCE HERNANDO		X
86 JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
93 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
105 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
106 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
109 MUNERA MEDINA LUZ MARIA		X
147 ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
165 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
173 TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
TOTAL	3	17

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Secretario, un minuto para la constancia Representante Julián.

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Quiero agradecer a todos los Congresistas que apoyaron esta proposición en un momento donde se habla de progresismo en materia de derechos políticos, en un momento donde se habla del gobierno del cambio, se le niega a una minoría en este país su derecho a ser elegido, se le niega la posibilidad de participar en política especialmente por el Pacto Histórico, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Representante Peinado, muchas gracias por su insistencia con este tema, solo para clarificarle que no se le niega la participación a ninguna persona no binaria, por la razón de que lo que se está aprobando en la ley, ya que ni siquiera pudimos en las listas meter el 50% de mujeres, es que mínimo treinta sean mujeres, será discrecional de los partidos si en los otros cupos que tienen en la lista quieren darle participación a las personas no binarias, de manera que aquí no le estamos negando un derecho a nadie.

Y para resolver la inquietud de la Representante Jennifer Pedraza que es muy importante esa inquietud, aquí no perdimos y a la Representante Múnera también, aquí no perdimos espacios para las mujeres, ojo con esto, la ley actual lo que dice es que para las listas de 5 o más, de 5 o más cupos, habrá que tener un 30% de mujeres, aquí lo que hicimos fue que en las listas de menos de 5, las listas de 4, las listas de 3, tendrán que tener por lo menos una mujer, eso hoy no existe, de manera que está dando espacios para las mujeres con esta proposición que a bien tuvo esta Plenaria concertarla y que me parece que es lo propio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, lea título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título.

“Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.

Y la pregunta, si quiere esta Plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

La ponente vota sí y los invito a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catherine Juvinao ponente, vota sí

Olga Lucía Velásquez, vota sí

Octavio Cardona, vota sí

Julián Peinado Ramírez, vota no

Erika Sánchez, vota sí

Gerson Montaña, vota sí

Irma Luz Herrera, vota sí

Marelen Castillo, vota sí

Hernando Guida, vota sí

Ingrid Sogamoso, vota sí

Kelyn Johana González, vota sí

Jezmi Barraza, vota sí

José Eliécer Salazar, vota sí

Juan Carlos Vargas, vota sí

Jairo Cristo, vota sí

Jennifer Pedraza, vota sí

James Mosquera, vota sí

Karen Juliana López, vota sí

Alejandro Ocampo, vota sí

Daniel Peñuela, vota sí

Jorge Rodrigo Tovar, vota sí

Julián López, vota sí

Carlos Felipe Quintero, vota sí

Nicolás Barguil, vota sí

Alguien más falta por votar.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Katherine Juvinao

Olga Lucía Velásquez

Octavio Cardona

Erika Sánchez

Gerson Montaña

Irma Luz Herrera

Marelen Castillo

Hernando Guida Ponce
 Ingrid Sogamoso
 Kelyn Johana González
 Jezmi Lizeth Barraza
 José Eliécer Salazar López
 Juan Carlos Vargas
 Jairo Humberto Cristo Correa
 Jennifer Pedraza
 James Mosquera
 Karen Juliana López
 Alejandro Ocampo
 Daniel Peñuela
 Jorge Rodrigo Tovar
 Julián López
 Carlos Felipe Quintero
 Nicolás Barguil.

Para un total de 23 votos manuales por el sí, 107 votos electrónicos, para un total de 130 votos por el sí.

Por el NO: 1 voto manual del Representante Julián Peinado Ramírez y 0 votos electrónicos, para un voto por el no en total.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN
 NOTA ACLARATORIA**

VOTACION 10

Nombre de la votación: PLE.349-2023C PARTICIPACIÓN PARITARIA MUJERES-Título y Pregunta
 Inicio de la votación: 15/06/2023 19:33:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	108	100%
Total	108	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
11. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
24. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
25. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
29. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí
30. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
35. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
39. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
40. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
43. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
44. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
45. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí

47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
48. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
49. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
50. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
53. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
54. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
56. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
57. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
60. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
61. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
62. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63. MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
64. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
70. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
72. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
73. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
74. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
75. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
77. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
79. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
80. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
81. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
82. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
83. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
84. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
85. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
86. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
87. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
88. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
89. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
90. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
91. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
92. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
93. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
94. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
95. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
99. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
100. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
102. TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
103. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
104. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
105. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
106. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
107. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
108. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 349 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: JUNIO 15 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
17	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
18	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
31	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
39	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
47	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
74	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
78	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
80	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	X	
86	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
93	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
94	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
95	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
106	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
108	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
113	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
124	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
125	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
126	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
138	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
154	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
162	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
165	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
173	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
183	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		23	1

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria ordinaria del día jueves quince (15) de junio de 2023, se constató que, en el trámite del **Proyecto de Ley Estatutaria N.º 349-2023C, "Por cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"** se votó el Título y Pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 107 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 130 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 107 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 108 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 108 votos electrónicos y 23 votos manuales para un total de 131 votos.

Por el **NO**: 0 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día diez (10) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), con el propósito de ser incorporada en el acta N.º67 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves 15 de junio de 2023.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: INGRY SALCEDO.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto para agradecer.

Intervención de la representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias apreciados colegas, creo que siempre el diálogo es la vía para concertar, lo hemos hecho, este proyecto que no queda duda, es un avance para las mujeres en política y para la representación de las mujeres en política, se aumenta a 50% la participación de las mujeres con este proyecto en los cargos del máximo nivel decisorio, en los cargos de otros niveles decisorios y en todo lo que tenga que ver con comisiones oficiales al exterior, y para la conformación de las listas queda en 30% con la ganancia, de que las listas que tienen menos de 5 cupos que son de las de 3, las de 4, tienen que tener por lo menos una mujer, esa disposición no existía hoy.

Así que vamos avanzando, este Congreso le sigue demostrando su total compromiso con las mujeres, ya logramos violencia política, el proyecto que busca prevenirla y erradicarla y ahora logramos este proyecto de Paridad, un reconocimiento a la Senadora Angélica Lozano que es la autora de este partido y por supuesto gracias a todos ustedes por su buena voluntad de concertar y de sacar esta iniciativa adelante.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente proyecto del orden del día, siguiente proyecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente proyecto es.

Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2022 Senado, por la cual se expide el Código Electoral Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores del Proyecto de Ley Estatutaria 111 de 2022 Senado, Registrador Nacional del Estado Civil, *Alexánder Vega Rocha*; Ministro del Interior, *Alfonso Prada Gil*; Presidente del Consejo Nacional Electoral, *César Augusto Abreu Méndez*; Magistrado del Consejo Electoral, *Hernán Penagos Giraldo* y el acompañamiento de los Senadores *Roy Barreras Montealegre*, *Gustavo Bolívar Moreno*, *Isabel Cristina Zuleta López*, los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Edward Sarmiento Hidalgo*, *John Jairo González*.

Proyecto de Ley 141 de 2022 Senado, Senadores *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara* y los Representantes a la Cámara y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Juan Sebastián Gómez González*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Marelen Castillo Torres*, *Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 902 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 604 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 699 de 2023.

Aprobado en la Comisión Primera, junio 5 y 6 de 2023.

Se anunció junio 14 de 2023.

Señor Presidente, me permito con su venia y la de la Plenaria, dar lectura a unas constancias que se quieren dejar de algunos Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lea las constancias, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja claridad por parte de la Secretaría que a la Representante Marelen Castillo Torres, le aprobaron su impedimento en la Comisión Primera, por lo tanto, no puede participar en la discusión y votación de este proyecto, Representante Marelen Castillo.

Se dejan las siguientes constancias.

Del Partido Liberal el Representante Wilmer Guerrero, Elizabeth Jay-Pang, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, en razón a comunicación recibida vía correo electrónico el día 15 de junio de 2023, por parte de Secretaría General de la Cámara de Representantes, mediante la cual, se hace remisión de solicitud de recusación a los Congresistas del Partido Liberal dentro de los cuales se encuentran inmersos en su calidad de Representantes a la Cámara según aduce, por encontrarse impedidos para votar las reformas que pretende el Gobierno nacional, manifiesta en la presente constancia que se ausentarán de la Plenaria en el momento en que se discuta algún proyecto de iniciativa gubernamental, hasta tanto la Comisión de Ética y el Estatuto del Congresista no se pronuncien sobre dicha solicitud.

Otra constancia, la Representante Gilma Díaz, deja constancia por medio de la presente se permite dejar constancia, que mientras que se resuelven las recusaciones dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al proyecto de ley número...ah, ¿pero este es únicamente para el proyecto de ley?, doctora Gilma, para el de salud, doctora Gilma, ¿este únicamente para el de salud?, no la veo por acá, no, ella deja para el de salud únicamente.

Karina Bocanegra, también es para el de salud.

Flora Perdomo, también, doctora Flora, ¿el suyo también es para el de salud únicamente? No, doctora Florita, ¿su constancia es únicamente para el de salud? es que aquí no menciona si no el de salud.

Señor Presidente, el Representante Carlos Ardila está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, ¿ya leyó las constancias?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es que, doctora Florita, aquí no aparece si no el proyecto de salud, entonces, préstamelo, préstamelo.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice acá la doctora Florita Perdomo, respetado doctor Lacouture, por medio de la presente de

constancia que mientras se resuelve las recusaciones dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de ley estatutaria 418 de 2023 Cámara, por el cual se expide el código electoral colombiano y se dictan otras disposiciones, se abstiene de participar en el debate y votación de dicha iniciativa y se retira del recinto. Florita Perdomo.

Aquí está la de *Wilmer Guerrero*, usted firma.

Karina Bocanegra también en el mismo sentido para este proyecto de ley estatutaria, deja constancia que mientras no se le resuelva su situación por parte de la Comisión de Ética, se retira y no participa del debate y votación de este proyecto.

Wilmer Guerrero también deja constancia, ya la habíamos leído la de Wilmer Guerrero.

Sandra Aristizábal deja constancia... pero acá no hay sino una... no espéreme un segundito, disculpe, pero déjeme trabajar, déjeme trabajar.

Karyme Cotes, deja constancia doctora Karyme, tengo acá la de salud, todo, entonces la Representante Karyme Cotes también deja constancia de que mientras se resuelve la recusación que cursa en la Comisión de Ética, no participa de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Representante Olga Beatriz González también deja constancia para este proyecto, que no participa en la votación y discusión de este proyecto de ley, mientras le resuelven el recurso eh la recusación en la Comisión de Ética.

La Representante Sandra Aristizábal también deja constancia de que mientras le resuelven la recusación en la Comisión de Ética, no participa en este proyecto de ley.

María Eugenia Lopera Monsalve, deja constancia que mientras se resuelve las recusaciones en las que se menciona, se abstiene de participar en el debate y votación de los proyectos de ley que tratan dichas recusaciones.

La Representante Kelyn Johana González también deja constancia, que mientras se resuelven las recusaciones que están en la Comisión de Ética, no participa en la discusión y votación de estos proyectos de ley.

El Representante Dolce Torres, también deja constancia de que mientras se resuelve la recusación en la Comisión de Ética, no participa en la discusión y votación de estos proyectos de ley.

La Representante Jezmi Barraza, deja constancia que mientras se discute mientras resuelve la recusación en la Comisión de Ética, se abstiene de votar y participar en la discusión de este proyecto de ley, Jezmi Barraza.

Álvaro Leonel Rueda en el mismo sentido, está en la proposición que leí inicialmente, no, no estaba, no, no está, no está, entonces también en el mismo sentido el Representante Álvaro Leonel Rueda, deja

constancia que se retira y no participa de la votación de este proyecto de ley, hasta tanto la Comisión de ética no le resuelva la recusación que cursa allá.

Señor Presidente, la Representante Piedad Correal, también deja constancia que mientras se resuelven las recusaciones que se la Presidencia de la corporación sobre los integrantes del partido Liberal, no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Sí señor, acá está el Representante Álvaro Leonel Rueda, ya lo leí.

Algún otro Representante del Partido Liberal, por favor.

Julián Peinado Ramírez, también deja constancia de que se retira y no participa, igualmente Óscar Sánchez, deja constancia Aníbal Hoyos, Leonardo Gallego, Juan Carlos Lozada...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un momento, quién, quién, van todos, van a una persona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los Representantes que mencioné, dejan constancia de que no participan en esta discusión y votación.

Alexánder Bermúdez Lasso, deja constancia también que no participa de la discusión y votación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mejor que los nombre y ya le doy la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Carlos Ochoa en el mismo sentido.

Elizabeth Jay-Pang ya la mencioné, que deja constancia, no participan en la votación hasta tanto no se resuelva su situación de recusados en la Comisión de ética.

Alguien más.

Ya mencioné a la Representante Piedad Correal.

Al Representante Alexánder Bermúdez ya lo mencioné.

Señor Presidente, serían estos Representantes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, ¿qué?, uno en nombre de todos o que, ah bueno, Juan Carlos y después Óscar, entonces Juan Carlos, tiene el uso de la palabra, Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, la persona que nos recusa o que recusa a 14 miembros del Partido Liberal, incluye en

esa recusación escrito a mano, a diferencia del resto del texto, la expresión y otros, yo tengo que señalar aquí, que yo no me siento aludido por ese y otros, porque las recusaciones son personalísimas, porque tienen que ver de manera directa con un impedimento claro, preciso, que tiene un Congresista y que no lo declaró, luego aquí los únicos que están realmente recusados son nuestros 14 compañeros, nosotros no estamos recusados los demás, sin embargo, yo quiero dejar aquí sentado Presidente que nos vamos a retirar todos como bancada y nos vamos a retirar en señal de protesta, no solamente por la recusación que nos hacen aquí de manera injusta, sino por otra recusación que habían aquí instaurado y que luego retiran como si eso se pudiera, y lo hacen miembros de un partido está labrada a punto de cambio de votos por puestos y es vergonzoso que haya miembros de esas bancadas, que se atrevan siquiera a recusar a los miembros del Partido Liberal, eso no lo vamos a aceptar de ninguna manera Presidente y dejamos constancia que nos retiramos todos de esta sesión, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Sánchez, Óscar, ya, listo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces a solicitud de otros Representantes, se deja constancia que todos los miembros de la bancada del Partido Liberal se retiran y no participan de la discusión y votación de este proyecto de ley, hasta tanto la Comisión de ética le resuelva la situación de la recusación. Interpretando palabra del Representante Juan Carlos Lozada.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ingrid, Representante Ingrid Aguirre, Pacto Histórico.

Intervención de la representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Buenas noches Presidente, es un saludo cordial para todos los colegas, yo quiero que se revise la solicitud de aplazamiento que hice en la noche de hoy por dos razones, la primera, esta Mesa Directiva siempre ha brindado garantías a todos los partidos y yo sugiero, que se aplace este debate en solidaridad con los miembros y colegas del Partido Liberal que hoy no pueden votar ni hacer su debate debido a estas recusaciones que se han presentado en el día de hoy, por eso invito a la bancada del Pacto Histórico, Comunes y todos los que se sientan identificados, que seamos solidarios con los compañeros, que ellos merecen participar en este debate.

Y la segunda solicitud de aplazamiento señor Presidente, es porque hay un vicio de procedimiento en este proyecto, en la Corte Constitucional en la G133 del 2022, decía que para expedir el nuevo código electoral, debíamos tener un concepto de

impacto Fiscal del Ministerio de Hacienda, pero al revisar esta ponencia, vemos que el concepto de impacto Fiscal que está radicado en la *Gaceta del Congreso* número 715, corresponde a la ponencia del tercer debate y no a la ponencia del cuarto debate, por eso solicito señor Secretario, se indique certificar si el texto que fue radicado y que está expedido y publicado en la *Gaceta del Congreso*, corresponde a la ponencia del tercer debate o a la ponencia del cuarto debate, y por último dejo constancia, que me retiro del recinto en solidaridad con los compañeros del Partido Liberal, hasta que se resuelvan las recusaciones, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me había pedido la palabra Bastidas, ah, no término Ingrid, termine Representante Ingrid Aguirre, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ingrid Johana Aguirre Juvinao:

Señor Secretario, señor Secretario, solicité me certifique si el texto que está radicado en la *Gaceta del Congreso* corresponde al informe del impacto Fiscal de la ponencia del tercer debate o de cuarto debate, para mirar si hay un vicio de procedimiento, sírvase y me certifique.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, mientras que los revisan, mientras que lo revisan, Representante Bastidas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente, quiero recordarle a la Cámara, que nosotros y el país en general, está expectante de que esta Cámara dé debate sobre uno de los proyectos más importantes que tiene la nación hoy, que es el proyecto de la reforma a la salud, iniciamos ese proceso en la sesión del martes 13 de junio, incluso se discutieron gran parte de los impedimentos, en el día de ayer, se desarrolló la sesión a cargo de la bancada de la oposición, pero había un procedimiento que habíamos iniciado, por eso no comparto que se le dé prioridad al debate del proyecto de reforma del código electoral, cuando ya habíamos iniciado un proceso relacionado con el proyecto de ley de la reforma a la salud, yo creo que el Pacto Histórico no puede aceptar eso, cuando ya habíamos iniciado un procedimiento relacionado con la discusión de ese proyecto, creo que se están priorizando con cargo a una gran cantidad de definiciones y argumentaciones jurídicas, también violentando la decisión y el interés de nuestra bancada, bancada de gobierno de que se continúe con un procedimiento de discusión el cual ya había abocado esta corporación.

Así que yo le pido a las directivas, de que en esta sesión o en la próxima realmente se revalúe el orden del día y que se le dé continuidad a lo que ya se inició, así que ese es el llamado que le hago a mis colegas y también a la Mesa Directiva de la Corporación.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Espinal, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias, mire, lo primero Presidente es que ante la recusación que ha manifestado el Partido Liberal que ha sido impuesta hacia algunos integrantes de esta bancada, pues yo le solicito a la Mesa Directiva de manera muy respetuosa, si el quórum no se pone en peligro continuemos el debate, porque así lo establece la Ley Quinta y el estatuto de...el estatuto de ética del Congresista, estas recusaciones tendrán que ser trasladadas a la Comisión, para que se tome una decisión dentro de los 3 siguientes a radicada la recusación y siempre y cuando en la Plenaria o en la Comisión donde llegue la recusación no esté en riesgo el quórum para deliberar y tomar una decisión de fondo, pues se puede continuar con el debate señor Presidente.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya lo estamos evaluando Representante Espinal, Representante Tamayo, tiene el uso de la palabra, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente, era para solicitarle algo previendo pues garantizando avanzar en los temas, sí escuché una proposición de uno de los miembros del Pacto Histórico en solidaridad con el Partido Liberal con los mismos recusados del Partido Liberal, de darse ese hecho, yo le solicito que se conforme una Comisión para que estudie más de 200 proposiciones que tienen el proyecto de código electoral.

Entonces para que se pueda avanzar y no perdamos el tiempo, porque si no estaríamos perdiendo el tiempo, o sea podemos ganar tiempos antes que de pronto llegue a suceder lo que advierte el colega sobre la disminución del quórum que es una estatutaria requerimos nosotros una votación positiva de 95 votos, de ser así, yo le pido para habitar pues no afectarnos y poder avanzar, se nombre una subcomisión a efecto de poder avanzar en la misma, me parece que es algo práctico en eso para no colocar en riesgo el estudio del código electoral, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, yo creo que esa es una petición que hace el coordinador ponente dado hay más de 200 ya casi que como 40 proposiciones y hay una solicitud la expresa verbalmente el coordinador ponente Jorge Tamayo, que puede secundar también lo que ha dicho el Representante Espinal para no colocar en riesgo el proyecto por el tema del quórum ante la salida de la bancada Liberal y otras bancadas que así lo han manifestado, así que para darle trámite, no perder el tiempo como dice el Representante Jorge, voy a oficializar una subcomisión por los mismos ponentes que son los que han venido trabajando, conocen muy bien el texto, la ponencia, que puedan revisar las 200 y pico que proposiciones radicadas y se pueda presentar en la siguiente sesión ya el informe completo, con pues obviamente con la, con proposición sustitutiva que se puede acordar y que se pueda dar el trámite adecuadamente en la Plenaria.

Así que suspendemos la discusión de este proyecto, señor Secretario haga lectura de anuncio de proyectos por favor, sí, notificamos por Secretaría, nos ponemos de acuerdo a ver si mañana el comité Comisión de Ética se reúne a primera hora, entonces le pido a la Plenaria estar pendiente durante la noche confirmamos la hora exacta de la, de la, de la Plenaria para mañana, listo, muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes...

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perdón, anuncio también, el lunes tenemos Plenaria, lunes festivo tenemos Plenaria, sea lo que sea que discutamos mañana el lunes hay que reunirnos para hacer anuncio de proyectos para el martes, nos vamos a reunir en Plenaria el lunes por la tarde, 2, 3 presencial, ¿por qué? porque vamos a hacer anuncio de proyectos y votar y son leyes estatutarias, ojo, no vamos a cometer el riesgo, por eso no se hace de manera mixta ni virtual, vamos por la tarde.

A ver, si lo dejamos por la noche falta debate, vamos con tranquilidad y es el esfuerzo que estamos haciendo, última semana discusión, les pido a los colegas venir el lunes, yo espero 2 o 3 de la tarde convocar, listo, gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes informes de conciliación, proyectos de ley, proyectos de acto legislativo.

Por favor se retiran, gracias muy amables, para la sesión ordinaria del viernes 16 de junio de 2023, en hora que se comunicará por Secretaría.

Informe de Conciliación.

Proyecto de Ley número 404 de 2021 Cámara, 162 de 2022 Senado, por medio del cual el Estado colombiano se asocia a la conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Proyecto de Ley número 450 de 2022 Cámara, 85 de 2021 Senado, por medio del cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer.

Proyecto de Ley número 042 de 2021 Cámara, 365 de 2022 Senado, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo de San Juan Evangelista del municipio de Sampués.

Proyecto de Ley número 110 de 2021 Cámara, 288 de 2021 Senado, por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia.

Proyecto de Ley número 260 de 2021 Cámara, 134 de 2022 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso de los animales para disuadir manifestaciones y motines.

Proyecto de Ley número 29 de 2021 Cámara, 225 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara al trabajador bananero, al campesino y platanero a la producción bananera y platanera de la cultura gastronómica social al plátano.

Proyecto de Ley número 244 de 2021 Cámara, 390 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009.

Proyecto de Ley número 364 de 2021 Cámara, 394 de 2022 Senado, por medio del cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la infancia.

Proyecto de Ley número 406 de 2021 Cámara, 111 de 2021 Senado, por medio del cual se declara patrimonio nacional e inmaterial la semana Santa en el municipio de Sabanalarga.

Proyecto de Ley número 406 de 2021 Cámara, 111 de 2021 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio nacional y material la Semana Santa en el municipio de Sabanalarga.

Proyecto de Ley número 132 de 2021 Cámara, 260 de 2022 Senado, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado de las instituciones de educación superior públicas.

Proyecto de Ley número 115 de 2022 Cámara, 283 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993.

Proyecto de ley número 240 de 2022 Cámara, 280 de 2022 Senado, por medio de la cual se reforma la Ley 397 de 1997.

Proyecto de Ley número 71 de 2021 Cámara, 161 de 2021 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar.

Proyecto de Ley número 117 de 2021 Cámara, 226 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece definición del pasivo ambiental.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 418 de 2023 Cámara, 111 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 141 de 2022 Senado, por la cual se expide Código Electoral colombiano y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral, la labor y los derechos de mujeres buscadoras.

Proyecto de Ley número 333 de 2022 Cámara, 115 de 2021 Senado, por la cual se promueve la participación de niñas, adolescentes y mujeres en ciencia y tecnología.

Proyecto de Ley número 285 de 2022 Cámara, 279 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado sobre traslado de personas condenadas para la ejecución de sentencias penales entre la República de Colombia y los Estados Unidos mexicanos.

Proyecto de Ley Estatutaria número 331 de 2022 Cámara, 118 de 2021 Senado, por medio del cual se modifica el estatuto de la ciudadanía juvenil.

Proyecto de Ley número 9 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación.

Proyecto de Ley Orgánica número 23 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 57 de 2022 Cámara, Proyecto Ley Orgánica número 99 de 2022 Cámara, por el cual se modifica y adiciona a la Ley 5ª de 1992.

Proyecto de Ley número 294 de 2022 Cámara, 18 de 2021 Senado, por medio del cual se fortalece la cadena productiva del fique y se promueve la especialización de la industria fiquera.

Proyecto de Ley número 321 de 2022 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1177 de 2007.

Proyecto de Ley 329 de 2022 Cámara, 84 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el protocolo de la enmienda del acuerdo de Marrakech.

Proyecto de Ley número 411 de 2023 Cámara, 280 de 2021 Senado, por medio de la cual se aprueba convención de las Naciones Unidas sobre los acuerdos de transición internacionales resultantes de la mediación.

Proyecto de Ley número 414 de 2023 Cámara, 304 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 306 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la medalla Edwin Walter Kemmerer, como homenaje al inspirador de la Contraloría General de la República.

Proyecto de Ley número 200 de 2022, 329 de 2022 Senado, por medio de la cual se adopta la alerta rosa y otras medidas de prevención, protección, reparación para las niñas, niños y jóvenes adolescentes y mujeres víctimas de desaparición.

Proyecto de Ley número 223 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece las medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos del sector financiero.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara. Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados los informes de conciliación, proyectos de ley, proyectos de acto legislativo, para sesión del día viernes 16 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo, la hora se comunicará por Secretaría.

Para la doctora Ingrid Aguirre que nos había solicitado se certificara el concepto que envió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se recibió un concepto firmado por la doctora Claudia Marcela Numa Páez Viceministra general encargada, el día 15 de junio de 2023 a las 9:58 de la mañana y este concepto doctora Ingrid hace referencia a la ponencia presentada para el tercer debate del proyecto, eso es lo que puede certificar Secretaría general, doctora Ingrid.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quedó satisfecha, Representante Ingrid Aguirre, con la aplicación que dio el Secretario, tome agua Secretario, bueno, agotado el orden del día volvemos a recordar, por Secretaría anunciamos la hora una vez coordinemos con las Comisiones, porque recordamos no puedo abrir registro, citar si hay alguna Comisión como la de ética sesionando, así que señor Secretario levante la sesión, muy buenas noches a todos y todas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las 8 de la noche 15 minutos, damos las gracias a todos los honorables Representantes que nos han acompañado durante todo este día en la sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, a la ciudadanía que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, a los funcionarios de la Subsecretaría y de la Secretaría General gracias por todo su apoyo, a los técnicos, ingenieros que nos están acompañando desde tempranas horas, muchas gracias a todos, una feliz noche.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0362-23
Bogotá D. C., agosto 01 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 15 de junio de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 15 de junio de 2023, por:

- 1. SANDRA ARISTIZABAL SALEG (1 folio)
- 2. JEZMI LIZETH BARRAZA (1 folio)
- 3. DOLCEY TORRES ROMERO (2 folios)
- 4. KELYN GONZALEZ DUARTE (1 folio)
- 5. WILMER GUERRERO AVENDAÑO y Otros (2 folios)
- 6. KARINA BOCANEGRA PANTOJA (1 folio)
- 7. KARIME COTES MARTINEZ (1 folio)
- 8. OLGA BEATRIZ GONZALEZ (1 folio)
- 9. MARIA EUGENIA LOPERA (1 folio)
- 10. GILMA DIAZ ARIAS (1 folio)
- 11. GERMAN ROZO ANIS y Otros (1 folio)
- 12. MARELEN TORRES CASTILLO (1 folio)
- 13. MARIA EUGENIA CORREA VEEDORA NACIONAL PARTIDO CONSERVADOR (3 folios)
- 14. MARIA FERNANDA CARRASCAL (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General
Anexo lo autorizado
Ingeniero



SANDRA ARISTIZABAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

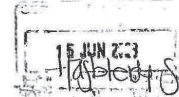
CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **mientras se resuelven las recusaciones** dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me abstengo de participar en el debate y votación dicha iniciativa y me retiro del recinto.

De los señores representantes,

no participo en ningún proyecto de ley del Gobierno

SANDRA BISMARA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara del Quindío



10:23am

Junio 15/2023.

CONSTANCIA

Dejo constancia que me retiro del recinto de la plenaria mientras se resuelve la recusación y me abstengo de participar y votar de los proyectos de ley que sean iniciativa del Gobierno.

Atentamente,

Jezmi Barraza

Subsecretario Gen...
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 7:53 p.m.

Constancia

Me permito manifestar que ante la recusación presentada para votar el proyecto de ley N° 339 de 2023 "por el cual se reforma el sistema de salud", me abstengo de participar y votar dicho proyecto hasta tanto se resuelva mi recusación por el órgano competente. De la misma forma, para el Proyecto de ley estatutaria N° 418/23 "Por la cual se expide el código Electoral."

Dolcey Torres

Subsecretario General
Fecha: 15 Junio 2023
Hora: 3:05 PM

CONSTANCIA.

En virtud a la recusación presentada a varios congresistas entre los que me encuentro, me abstengo de discutir y votar el proyecto de ley N° 418/23 "Por el cual se expide el código electoral colombiano", hasta tanto se decida por el órgano competente.

Dolcey Torres Romero
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: 15 Junio 2023
Hora: 6:53 PM

junio 15/2023

Constancia

Dejo Constancia que me retiro de la plenaria mientras se resuelve la recusación y me abstengo de participar a votar de los proyectos de ley que sean iniciativa del gobierno Nacional

Atentamente,
Kilim González Duarte

Subsecretaría General
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 7:53 PM

Bogotá, Junio 15 de 2023

CONSTANCIA

En razón a comunicación recibida vía correo electrónico el día 15 de Junio de 2023, por parte de Secretaría General de la Cámara de Representantes, mediante la cual me hacen remisión de SOLICITUD DE RECUSACIÓN a los Congresistas del Partido Liberal, dentro de los cuales me encuentro inmerso en mi calidad de Representante a la Cámara, según se aduce por encontrarme impedido para votar las reformas que pretende el Gobierno Nacional, encontrándose entre ellas el Proyecto de Ley de Reforma a la Salud (339 de 2023 Cámara) que está programada para votarse en segundo debate el día de hoy en el punto 1 del orden del día, manifiesto en la presente constancia que me ausentaré a la hora y momento indicado en que se discutirá la reforma en la sesión plenaria, hasta tanto la comisión de ética y estatuto del congresista no se pronuncie sobre dicha solicitud.

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Jose Octavio Cardona León
R. C. C. C. C. C. C.

Monserrate

Alfonso

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
15 JUN 2023
RADICADO No. HORA: 2:19 PM
RECIBIDO POR: [Firma]

BOGOTÁ, JUNIO 15 DE 2023

CONSTANCIA

En razón a comunicación recibida vía correo electrónico el día 15 de Junio de 2023, por parte de Secretaría General de la Cámara de Representantes, mediante la cual me hacen remisión de SOLICITUD DE RECUSACIÓN a los congresistas del Partido Liberal, dentro de los cuales me encuentro inmerso en mi calidad de Representante a la Cámara, según se aduce por encontrarme impedido para votar las reformas que pretende el Gobierno Nacional, manifiesto en la presente constancia que me ausentaré de la plenaria en los momentos en que se discuta algún proyecto de iniciativa gubernamental, hasta tanto la comisión de ética y estatuto del congresista no se pronuncie sobre dicha solicitud.

WILMER GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Jose Octavio Cardona
H. R. C. C. C. C. C.

CESAR CUSTANEDA

Subsecretaría General
Fecha: Junio 15/2023
Hora: 4:33 PM



KARINA BOCANEGRA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
AMAZONAS



Bogotá D. C. junio 15 de 2023

Doctor.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes.

Asunto: **constancia.**

Respetado Dr. **Lacouture Peñaloza**, por medio de la presente, dejo constancia que

Mientras se resuelven las recusaciones dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al proyecto de ley Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me abstengo de participar en el debate y votación de dicha iniciativa y me retiro del recinto.

Cordialmente,

Monica Karina Bocanegra Pantoja

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
Representante a la Cámara Departamento de Amazonas.

Subsecretaría General
Fecha: 15-Junio-2023
Hora: 3:02 PM



KARYME COTES MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

constancia

Bogotá D.C. 15 de junio de 2023

Doctor
DAVID RACERO MAYORCA
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. Constancia plenaria del 15 de junio de 2023

En la plenaria de la Cámara de Representantes del pasado 13 de junio del año en curso, dentro de la discusión del **Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara** "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", se dieron a conocer una serie de recusaciones radicadas en contra de varios Representantes a la Cámara del Partido Liberal Colombiano, dentro de las cuales se incluye mi nombre.

Por lo anterior, conforme al trámite establecido y, hasta tanto no se profiera una decisión al respecto, me abstengo de participar en la discusión y aprobación del proyecto indicado anteriormente, el cual se encuentra ubicado en el punto No. 2 del orden del día.

Cordialmente;

Karyme A. Cotes Martínez

KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 15/2023
Hora: 11:37 AM



Olga B.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que mientras se resuelven las recusaciones dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me abstengo de participar en el debate y votación de dicha iniciativa y me retiro del recinto.

De los señores representantes,

Olga Beatriz González Corréa
OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORRÉA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 15/2023
Hora: 3:49 PM



María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito dejar constancia, que mientras se resuelven las recusaciones en las que se me menciona, me abstengo de participar en el debate y votación de los proyectos de ley que se trata dichas recusaciones.

Atentamente,

María Eugenia Lopera Monsalve
MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 15/2023
Hora: 3:02 PM



CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia que mientras que resuelven las recusaciones dadas a conocer el día martes 13 de junio de los corrientes con respecto al Proyecto de Ley N 339 de 2023 Cámara, "Por medio de las cuales se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", me abstengo de participar en el debate y votación dicha iniciativa y me retiro del recinto.

Atentamente,

GILMA DÍAZ ARIAS

Representante a la Cámara por el Caquetá

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023.

Handwritten date: JUNIO 15/2023 13:30

Bogotá, DC.
15 junio /2023

David Racer
presidente

Asunto: Constancia

Dejamos constancia que no participa en la discusión y votación del PLG N° 418 de 2023 por cuanto me encuentran recusado por ende hasta tanto no resuelva el Comité de Ética no la resuelva.

Cordialmente,

Subsecretaria General

Fecha: JUNIO 15/2023
Hora: 7:51



Handwritten note: Aprobada para el acta

Bogotá, D.C., 15 de junio de 2023
Presidente
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA IMPEDIMENTO APROBADO EN COMISION PRIMERA PARA EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 418 DE 2023 CÁMARA-111 DR 2022 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y EL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO".

Respetado presidente

De manera atenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me permito por la presente DEJAR CONSTANCIA que el día 5 de junio en comisión primera fue aprobado mi impedimento.

A la DISCUSION Y VOTACION DE LA TOTALIDAD DEL TITULO I Y DE LOS ARTICULOS, 3 ,65,68,77,89,95,101,103,110,117,118,139,152,159,203,204,234,236,237,253,257 Y 261 DEL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 418 DE 2023 CÁMARA-111 DR 2022 SENADO "POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y EL PROCESO ELECTORAL COLOMBIANO". A toda vez que; adelanto procesos ante el Consejo Nacional Electoral y a su vez, cursa ante el Consejo de Estado una demanda de la cual soy accionante contra los magistrados de dicha corporación (CNE).

Cordialmente,

MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Aprobó: RAVS
Revisó: RAVS
Proyectó: DSMU

Stamp: 15 JUN 2023 7:42 pm



PCC/V.N. / 0009-23
Bogotá, D.C. 15 de junio de 2023

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General
Cámara de Representantes

ASUNTO: INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y SUSPENSION DEL H. REPRESENTANTE JORGE QUEVEDO HERRERA - POR EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Respetado doctor:

Cordial saludo. Por medio de la presente en mi calidad de Veedora Nacional del Partido Conservador Colombiano me permito de manera respetuosa enviarte para su conocimiento y a fines de que se aplique medida de suspensión, copia del auto de apertura de investigación disciplinaria No.0024-23, de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual se inició investigación disciplinaria en contra del doctor JORGUE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, identificado con la C.C. No. 11.411.369, en su calidad de militante del Partido Conservador Colombiano y quien ostenta la condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Guaviare, en ejercicio, avalado por el Partido Conservador para el periodo 2022-2026.

En dicho auto se ordenó decretar medida cautelar de suspensión temporal del militante doctor JORGUE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, identificado con la C.C. No. 11.411.369 y la separación de toda actividad del Partido Conservador Colombiano, por un término de noventa (90) días prorrogables hasta por noventa (90) días más, siempre y cuando existan los fundamentos probatorios suficientes que permitan inferir razonablemente que existe la comisión de una falta disciplinaria, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del Partido Conservador Colombiano, además de esto dicha suspensión también tendría efectos en la pérdida de voz y voto dentro de la Honorable Cámara de Representantes.

Con base a la Constitución Política de Colombia en su artículo 108 (Acto legislativo 001 de 2003), se faculta a los partidos políticos para que en virtud de un proceso disciplinario se impongan sanciones a sus miembros.

"Artículo 108 Constitución Política de Colombia (...) Los estatutos de los partidos y movimientos políticos regularán lo atinente a su régimen

Subsecretaria General

Fecha: 15 JUNIO 2023
Hora: 3:22 pm

disciplinario interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidas por un mismo partido o movimiento político o ciudadano actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas. Los estatutos internos de los partidos y movimientos políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del congresista, diputado, concejal o edil por el resto del período para el cual fue elegido. (...)"

Que en virtud de la Ley de Bancadas (Ley 974 de 2005) en su artículo 4º el cual desarrolla el artículo constitucional anteriormente citado, hace claridad en que los sujetos merecedores de sanción disciplinaria por parte de los partidos a los cuales pertenecen, podrán ser objeto de pérdida de voz y voto por la inobservancia de las directrices.

"Ley 974 de 2005

(...) **ARTÍCULO 4º.** Estatutos. Los partidos deberán establecer en sus estatutos las reglas especiales para el funcionamiento de sus bancadas y los mecanismos para la coordinación de sus decisiones dentro de las corporaciones públicas, en las que se establezcan obligaciones y responsabilidades distintas según se trate del cumplimiento de funciones legislativas, de control político o electoral, por parte de la respectiva corporación. Asimismo, determinarán lo atinente a su régimen disciplinario interno. Podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del miembro de la respectiva corporación pública, observando el debido proceso. En todo caso la sanción deberá ser comunicada a la Mesa Directiva de la respectiva Corporación, para que a través de ella se le dé cumplimiento, siempre que ello implique limitación de derechos congresuales. (...)"

Que en virtud del artículo constitucional 108 y la Ley de bancadas, el artículo 58 de los Estatutos del Partido Conservador Colombiano, reglamenta el comportamiento de bancadas y advierte la oposición de sanciones disciplinarias a los miembros que violen dichas directrices.

"Artículo 58 (...) La violación de lo acordado por la Bancada da lugar a las sanciones contempladas en estos Estatutos, excepción hecha de los asuntos que los mismos definen como de conciencia (...)"

En mérito de lo expuesto esta Veeduría hace aclaración de la sanción contemplada en el artículo 2º del auto de apertura de investigación disciplinaria N° 024-2023, manifestando que, en virtud de las normas invocadas anteriormente, es totalmente clara que la suspensión impuesta al señor JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, se hace tanto en su calidad de militante del partido, como de Representante a la Cámara por el departamento del Guaviare, lo que implica a la pérdida de **VOZ Y VOTO** dentro de la Cámara de Representantes. Por lo que se le exhorta a la mesa directiva de la Honorable Cámara de Representantes, dar inmediato cumplimiento a la sanción descrita y certificar su aplicación a esta Veeduría.

Sin otro particular me suscribo atentamente,

María Eugenia Correa O

MARÍA EUGENIA CORREA OLARTE
Veedora Nacional
Partido Conservador Colombiano

Anexo.: Auto apertura investigación disciplinaria No. 00024-23



Bogotá D.C. 15 de junio de 2023

Doctores:

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA – Presidente
OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO – Primer Vicepresidente
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 5:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

En atención a actividades referentes a la Coordinación de lo referente laboral.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

María Eugenia Correa O
Representante a la Cámara
Nombre: *María Eugenia Correa O*
Cédula: *1026266882*

[Firma]
VoBo. **Presidente o vicepresidente.**

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

Subsecretaria General
Junio 15/2023
4:06 pm
Folleo

PROPOSICIONES



SUBSECRETARIA GENERAL

SbSG.2.1-0363-23
Bogotá D. C., agosto 01 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Proposición Modificación Orden del Día de 15 de junio de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **PROPOSICION MODIFICACION ORDEN DEL DIA**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día el día jueves 15 de junio de 2023, por:

- 1. CARLOS ADOLFO ARDILA Y OTROS (1 folio)

Cordialmente,

[Firma]
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enviado
Ingrid M.

IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0362 -23
Bogotá D. C., 01 de agosto de 2023

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 15 de junio de 2023.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día jueves 15 de junio de 2023, así:

Proyecto de Ley Estatutaria N° 349 de 2023 Cámara - 093 de 2022 Senado "Por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

- 1. HAIVER RINCON GUTIERREZ (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proposición
Aprueba
Con la venia de la Honorable Mesa Directiva,
Requero y consigno la siguiente Proposición
para modificar el orden del día que
quedaran así:
1. P.L. 349 de 2023 Cámara. Pridsd.
2. P.L. 478 de 2023 Cámara Código Electoral
3. P.L. 339 de 2023 Cámara. Reformas a la
Salud.

Carlos Andrés
José Andrés
Catherine Jimenez C. p. Verde
Diagnos

229

HAIVER RINCON
31 de mayo de 2023, Bogotá D.C.
DR. **David Ricardo Racero Mayorca**,
Presidente Cámara de Representantes.
Bogotá D.C.
E.S.D.
Ref. Impedimento discusión y Votación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 349 DE 2023 CÁMARA - NO.093 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13, 40 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
Honorable Presidente,
HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 349 DE 2023 CÁMARA - NO.093 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN PARITARIA DE LAS MUJERES EN LAS DIFERENTES RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13, 40 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", al considerar:
Que mis hijas reciben un beneficio directo, particular y actual, no solo por su condición de mujer si no por su grado académico que les permitiría acceder de forma directa a los beneficios de la presente ley.
Agradezco la atención prestada,
Atentamente,
HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

El Presidente,
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.
La Primera Vicepresidente,
OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.
La Segunda Vicepresidente,
ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.
El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.